

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
CONTABLES
CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**EL PERITO CONTABLE JUDICIAL MIEMBRO DEL REPEJ Y SU
CONTRIBUCIÓN PARA UNA HONESTA Y TRANSPARENTE
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL PODER JUDICIAL DE
UCAYALI 2021**

**Tesis para optar el título profesional de
CONTADOR PÚBLICO**

**GEORGE LENIN PINEDO RIOS
GIANCARLO TORRES REYES**

Pucallpa – Perú

2022



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

COMISION DE GRADOS Y TITULOS

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE: CONTADOR PÚBLICO

Siendo las...*10:00*...del martes 21 de febrero del 2023, en los ambientes del Salón de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en cumplimiento con lo señalado en los Artículos 17º y 18º del Reglamento General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Título de segunda Especialidad Profesional, se reunió el jurado integrado por los docentes: **Dr. Juan Jose Palomino Ochoa (Presidente), Dr. Enoc Lopez Navarro (Miembro) y Mg. Olmedo Pizango Isuiza (Miembro).**

Se realizó la sustentación de la tesis titulada: **"EL PERITO CONTABLE JUDICIAL MIEMBRO DEL REPEJ Y SU CONTRIBUCIÓN PARA UNA HONESTA Y TRANSPARENTE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL PODER JUDICIAL DE UCAYALI 2022"**, por el/la/los Bachilleres en Contabilidad: **George Lenin Pinedo Rios y Giancarlo Torres Reyes, EN FORMA PRESENCIAL:**

Qué; según el Artículo 21º del Reglamento General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Título de Segunda Especialidad Profesional, que a la letra dice:

"La evaluación se hará de acuerdo a la siguiente escala de calificaciones:


- Sobresaliente con felicitación escrita y recomendaciones de publicación
- Aprobado por unanimidad
- Aprobado por mayoría
- Desaprobado..."

El/la defensor(a) de la Tesis, ha obtenido la siguiente calificación;

APROBADO POR MAYORIA

Siendo las...*10:50*...del mismo día, se dio por concluido el acto y luego de ser leído el acta, los miembros del Jurado Evaluador procedieron a suscribirlo.


.....
Dr. Juan Jose Palomino Ochoa
Presidente


.....
Dr. Enoc Lopez Navarro
Miembro


.....
Mg. Olmedo Pizango Isuiza
Miembro




.....
Dr. Alex Davis Astohuaman Huaranga
Secretario Académico

APROBACIÓN Y FIRMA DE JURADO DE TESIS

La presente Tesis fue aprobada por el jurado calificador de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de Ucayali, para obtener el Título Profesional de Contador Público.

Dr. Juan Jose Palomino Ochoa



Presidente

Dr. Enoc Lopez Navarro



Miembro

Mg. Olmedo Pizango Isuiza



Miembro

Mg. Nestor Goyzueta Greyfos



Asesor

Bach. George Lenin Pinedo Rios



Tesista

Bach. Giancarlo Torres Reyes



Tesista



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
DIRECCION GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

CONSTANCIA

ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND

N° V/0062-2023.

La Dirección de Producción Intelectual, hace constar por la presente, que el Informe final de tesis, titulado:
"EL PERITO CONTABLE JUDICIAL MIEMBRO DEL REPEJ Y SU CONTRIBUCIÓN PARA LA HONESTA Y
TRANSPARENTE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL PODER JUDICIAL DE UCAYALI 2021"

Autor(es) : PINEDO RIOS, GEORGE LENIN
TORRES REYES, GIANCARLO

Facultad : CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Escuela : CONTABILIDAD

Asesor(a) : Mg. GOYZUETA GREYFOS, NESTOR

Después de realizado el análisis correspondiente en el Sistema Antiplagio URKUND, dicho documento presenta un **porcentaje de similitud 6%**.

En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentaje establecidos en el artículo 9 de la DIRECTIVA DE USO DEL SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND, el cual indica que no se debe superar el 10%. Se declara, que el trabajo de investigación: **SI** Contiene un porcentaje aceptable de similitud, por lo que **SI** se aprueba su originalidad.

En señal de conformidad y verificación se firma y se sella la presente constancia

Fecha: 13/02/2023



Mg. JOSÉ MANUEL CÁRDENAS BERNAOLA
Director de Producción Intelectual



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

OEByP - REPOSITORIO INSTITUCIONAL

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACION DE TESIS

REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Yo, George Lerun Pinedo Rios

Autor(a) de la TESIS de pregrado titulada:

El perito Contable judicial miembro del refej y su contribución para la honesta y transparente administración de justicia en el poder judicial de Ucayali 2021

Sustentada el año: 2023

Con la asesoría de: Mg. Nestor Goyzueta Greyfos

En la Facultad: Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

Escuela profesional: Contabilidad

Autorizo la publicación:

PARCIAL Significa que se publicará en el repositorio institucional solo La caratula, la dedicatoria y el resumen de la tesis. Esta opción solo es válida marcar si su tesis o documento presenta material patentable, para ello deberá presentar el trámite de CATI y/o INDECOPI cuando se lo solicite la DGPI UNU.

TOTAL Significa que todo el contenido de la tesis y/o documento será publicada en el repositorio institucional.

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali **licencia no exclusiva** para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali y del Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 17 / 03 / 2023

Email: georgeleimpinedo@gmail.com Firma:
Teléfono: 951891082 DNI: 70983753

🌐 www.repositorio.unu.edu.pe

✉ repositorio@unu.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

OEByP - REPOSITORIO INSTITUCIONAL

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACION DE TESIS

REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Yo, GIANCARLO TORRES REYES

Autor(a) de la TESIS de pregrado titulada:

EL PERITO CONTABLE JUDICIAL MIEMBRO DEL REPEJ Y SU CONTRIBUCION PARA LA HONESTA Y TRANSPARENTE ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN EL PODER JUDICIAL DE UCAYALI 2021

Sustentada el año: 2023

Con la asesoría de: MG NESTOR GOYZUETA GREYFOS

En la Facultad: CS. ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Escuela profesional: CONTABILIDAD

Autorizo la publicación:

PARCIAL Significa que se publicará en el repositorio institucional solo La caratula, la dedicatoria y el resumen de la tesis. Esta opción solo es válida marcar si su tesis o documento presenta material patentable, para ello deberá presentar el trámite de CATI y/o INDECOPI cuando se lo solicite la DGPI UNU.

TOTAL Significa que todo el contenido de la tesis y/o documento será publicada en el repositorio institucional.

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali **licencia no exclusiva** para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali y del Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 17 / 03 / 2023

Email: giancarlo.torresreyes1094@gmail.com
Teléfono: 926204868

Firma: [Firma]
DNI: 70108161

www.repositorio.unu.edu.pe

repositorio@unu.edu.pe

DEDICATORIA

Dedico este trabajo de investigación a mis padres, quienes me inculcaron y fueron los forjadores de mi carrera profesional, a mis hermanos que me apoyaron incondicionalmente para cumplir nuestra meta de ser Contador Público.

Los Autores

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a Dios por darnos la vida, la sabiduría y habernos permitida alcanzar nuestros deseos y sueños de ser profesionales, a nuestra Universidad Nacional de Ucayali, a los docentes de la Escuela de Contabilidad-Sede Aguaytía y a mis compañeros que siempre les recordaremos.

Los Autores

RESUMEN

La investigación presentada **“El Perito contable judicial miembro del REPEJ y su contribución para una honesta y transparente administración de justicia en el Poder Judicial de Ucayali 2021”**

El Perito Contable Judicial miembro del REPEJ, (Registro de Peritos del Poder Judicial) es el Contador Público Colegiado Certificado con experiencia, miembro del Comité de Peritos del Colegio Profesional al que pertenece y que debe cumplir con los requisitos que exige el Poder Judicial, el perito contable en los últimos años ha tomado importancia y está considerado como el auxiliar de apoyo a la administración de justicia en el Poder Judicial; siendo su labor importante y delicada, de acuerdo a sus conocimientos contables, financieros, científicos y técnicos.

El Juez y/o los Magistrados no pueden saberlo todo. Por ello, en casos contables, financieros y valorizaciones se requiere de peritos contables del REPEJ, nominación que pertenece a la administración de justicia del Poder Judicial de cada Distrito Judicial.

El ejercicio del perito contable Judicial como actividad especializada, según Castro (2018), nos manifiesta que: El Perito Contable Judicial es un Auxiliar de Justicia, que brinda conocimientos en casos altamente especializados, como en el caso de Lavado de Activos, que colabora para una investigación eficiente y de calidad en la Administración de Justicia.

De acuerdo a la investigación de la tesis es “descriptivo – explicativo”; porque el objetivo es determinar que “El Perito contable judicial miembro del REPEJ, contribuye a una honesta y transparente administración de justicia en el Poder Judicial de Ucayali.

De los 528 datos extraídas el 48.30% (255) y 48.48% (256) de la unidad de análisis revelaron, que el Perito Contable Judicial con su informe y/o dictamen pericial contribuye significativamente a la honesta y transparente Administración de Justicia del Poder Judicial de

Ucayali 2021, mientras que el 1.52% (08) revelaron que no es determinante y el 1.70% (09) no saben y no opinan al respecto.

Palabras claves: Peritaje contable judicial miembro del REPEJ, para honesta y transparente administración de justicia

ABSTRAC

The research presented "The Judicial Accounting Expert member of the REPEJ and his contribution to an honest and transparent administration of justice in the Judicial Power of Ucayali 2021."

The Judicial Accounting Expert member of the REPEJ, (Registry of Experts of the Judicial Power) is the Certified Public Accountant with experience, a member of the Committee of Experts of the Professional Association to which he belongs and who must meet the requirements demanded by the Judicial Power, the Accounting expert in recent years has gained importance and is considered as the support assistant for the administration of justice in the Judiciary; being his important and delicate work, according to his accounting, financial, scientific and technical knowledge.

The Judge and/or the Magistrates cannot know everything. For this reason, in accounting, financial and valuation cases, accounting experts from REPEJ are required, a nomination that belongs to the administration of justice of the Judicial Power of each Judicial District.

The exercise of the Judicial accounting expert as a specialized activity, according to Castro (2018), tells us that: The Judicial Accounting Expert is a Justice Assistant, who provides knowledge in highly specialized cases, such as in the case of Money Laundering, who collaborates to efficient and quality investigation in the Administration of Justice.

According to the research of the thesis it is "descriptive - explanatory"; because the objective is to determine that "The Judicial Accounting Expert member of the REPEJ, contributes to an honest and transparent administration of justice in the Judicial Power of Ucayali.

Of the 528 data extracted, 48.30% (255) and 48.48% (256) of the analysis unit revealed that the Judicial Accounting Expert with his report and/or expert opinion contributes significantly to the honest and transparent Administration of Justice of the Judicial Power of Ucayali 2021, while 1.52% (08) revealed that it is not decisive and 1.70% (09) do not know and do not have an opinion about it.

Keywords: Judicial accounting expertise member of REPEJ, for honest and transparent administration of justice

INTRODUCCIÓN

El Perito Contable Judicial miembro del REPEJ, es la persona cuyo nivel de preparación profesional le permite la elaboración de un alcance técnico, contable y financiero y científico sobre el cual el administrador de justicia se basa para acrecentar sus conocimientos en bien de mejor solución a un litigio de partes, para ello en casos especiales se impone la intervención en el proceso de una persona llamada Perito de acuerdo a la especialidad como en el caso del estudio en investigación Perito Contable. A él debe recurrir el juez cuando se haya dado cuenta que, para descubrir o valorar un elemento de prueba, que para ello se necesita determinados conocimientos científicos o técnicos, en otras palabras conocimientos propios de una profesión especializada como la del Contador Público Colegiado.

El Perito Contable Judicial es la persona escogida por el juez debido a sus conocimientos y experiencia técnicos y científicos que tiene por misión proceder, después de haber prestado juramento, al examen, verificaciones y apreciaciones de hechos, de los cuales consigna el resultado proceso, llama do informe pericial.

El trabajo de investigación está de acuerdo con la estructura de tesis aprobado y está compuesto de cuatro capítulos de la siguiente manera:

Capítulo I: El Planteamiento del Problema; Contiene la Descripción del problema, Formulación del problema (General y Especifico); Objetivos de la investigación (General; y Especifico); Hipótesis (General y Especifico); Variables, Operacionalización de las Variables y Justificación e Importancia.

Capítulo II: El Marco Teórico; Los contenidos son, Antecedentes del Problema, Internacional, Nacional y Local; Bases Teóricas del Problema, Definición de Términos Básicos.

Capitulo III Marco Metodológico; Contiene; los Método de Investigación,

Población y Muestra, Instrumentos de recolección de datos, Procedimiento de recolección de datos y Tratamientos de los datos.

Capítulo IV: Resultados y Discusión: Presentar los datos del trabajo de campo, mediante tablas y figuras, con el análisis descriptivo correspondiente; Presentar la prueba de hipótesis y Presentar discusión de resultados.

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| DEDICATORIA..... | vii |
| AGRADECIMIENTO..... | viii |
| RESUMEN..... | ix |
| ABSTRAC..... | xi |
| INTRODUCCIÓN..... | xiii |
| ÍNDICE..... | xv |
| ÍNDICE DE TABLAS..... | xvii |
| ÍNDICE DE FIGURAS..... | xix |
| I. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN..... | 21 |
| 1.1 Descripción del problema..... | 21 |
| 1.2 Formulación del problema..... | 26 |
| 1.2.1 Problema general..... | 26 |
| 1.2.2 Problemas específicos..... | 26 |
| 1.3 Objetivos..... | 26 |
| 1.3.1 Objetivo general..... | 26 |
| 1.3.2 Objetivos específicos..... | 27 |
| 1.4 Hipótesis..... | 27 |
| 1.4.1 Hipótesis general..... | 27 |
| 1.4.2 Hipótesis específicas..... | 27 |
| 1.5 Variables..... | 28 |
| 1.6 Operacionalización de variables..... | 29 |
| 1.7 Justificación..... | 31 |
| II. MARCO TEÓRICO..... | 33 |
| 2.1 Antecedentes del problema..... | 33 |
| 2.2 Bases teóricas del problema..... | 40 |
| 2.3 Definición de términos básicos..... | 44 |
| III. MARCO METODOLÓGICO..... | 51 |
| 3.1 Metodología de la investigación..... | 51 |
| 3.1.1 Tipo de Investigación..... | 51 |
| 3.1.2 Nivel de investigación..... | 52 |
| 3.2 Diseño de investigación..... | 53 |
| 3.3 Instrumento de recolección de datos..... | 55 |

| | | |
|------------|--|-----------|
| 3.4 | Procedimientos de recolección de datos..... | 56 |
| 3.5 | Tratamiento de los datos..... | 56 |
| IV. | RESULTADOS Y DISCUSIÓN..... | 57 |
| 4.1 | Presentación de resultados..... | 57 |
| 4.2 | Prueba de hipótesis..... | 84 |
| 4.3 | Presentación de discusión de resultados..... | 90 |
| | CONCLUSIONES..... | 93 |
| | RECOMENDACIONES..... | 94 |
| | REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS..... | 95 |
| | ANEXOS..... | 97 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | | |
|--------------|---|----|
| TABLA N° 1 | El Perito Contable Judicial miembro del REPEJ..... | 58 |
| TABLA N°2 | El Perito Contable Judicial es considerado como el auxiliar de apoyo a la administración de justicia | 59 |
| TABLA N° 3 | Los Perito de Oficio, de Pare y Perito Dirimente contribuyen a la administración de justicia en el poder Judicial de Ucayali..... | 62 |
| TABLA N° 4 | Los Peritos contables a parte de la formación profesional y experiencia requieren de valores éticos y morales | 64 |
| TABLA N ° 5 | El peritaje contable es un medio de prueba que contribuye a la administración de justicia | 66 |
| TABLA N ° 6 | El informe del Perito Contable contribuye a la administración de justicia en la toma de decisiones de los Magistrados en la administración de justicia | 68 |
| TABLA N ° 7 | El expediente - Carpeta Fiscal o Judicial son documentos que el perito utiliza para elaborar su informe pericial | 71 |
| TABLA N ° 8 | Además de la carpeta –expediente judicial los peritos utilizan otros documentos contables para su informe pericial | 73 |
| TABLA N ° 9 | Las pruebas documentales que utilizan los peritos fundamentan o coadyuvan a las conclusiones del informe pericial | 75 |
| TABLA N ° 10 | Las conclusiones del informe de la pericia contable debe ser preciso, concreto y fundamental para garantizar una buena administración de justicia | 78 |
| TABLA N ° 11 | El informe y/o dictamen realizado por el perito contable contribuye a la administración de justicia | 80 |
| TABLA N ° 12 | El informe pericial ratificada y expuesto en la audiencia de prueba y no observada, es un medio de prueba para los magistrados a tomar decisiones en los casos controvertidos | 82 |

| | | |
|--------------|---|----|
| TABLA N ° 13 | El Perito judicial con su informe y/o dictamen contribuye Los instrumentos de gestión contribuyen a la administración de justicia en el proceso Penal | 84 |
| TABLA N ° 14 | La actuación del Perito contable con su informe y/o dictamen contribuye a la administración de justicia en el proceso Civil..... | 86 |
| TABLA N ° 15 | La actuación del Perito contable con su informe y/o dictamen contribuye a la administración de justicia en el proceso Laboral | 89 |
| TABLA N ° 16 | El Perito contable judicial con su informe y/o dictamen contribuye a una honesta y transparente administración de justicia en el Poder Judicial de Ucayali 2021 | 91 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | | |
|--------------|--|----|
| FIGURA N° 1 | Perito Contable Judicial miembro del REPEJ. | 58 |
| FIGURA N°2 | El Perito Contable Judicial es considerado como el auxiliar de apoyo a la administración de justicia | 60 |
| FIGURA N° 3 | Los Perito de Oficio, de Pare y Perito Dirimente contribuyen a la administración de justicia en el poder Judicial de Ucayali..... | 62 |
| FIGURA N° 4 | Los Peritos contables a parte de la formación profesional y experiencia requieren de valores éticos y morales | 65 |
| FIGURA N° 5 | El peritaje contable es un medio de prueba que contribuye a la administración de justicia | 67 |
| FIGURA N° 6 | El informe del Perito Contable contribuye a la administración de justicia en la toma de decisiones de los Magistrados en la administración de justicia | 69 |
| FIGURA N° 7 | El expediente - Carpeta Fiscal o Judicial son documentos que el perito utiliza para elaborar su informe pericial | 71 |
| FIGURA N° 8 | Además de la carpeta –expediente judicial los peritos utilizan otros documentos contables para su informe pericial | 74 |
| FIGURA N° 9 | Las pruebas documentales que utilizan los peritos fundamentan o coadyuvan a las conclusiones del informe pericial | 76 |
| FIGURA N° 10 | Las conclusiones del informe de la pericia contable debe ser preciso, concreto y fundamental para garantizar una buena administración de justicia | 78 |
| FIGURA N° 11 | El informe y/o dictamen realizado por el perito contable contribuye a la administración de justicia | 80 |

| | | |
|--------------|---|----|
| FIGURA N° 12 | El informe pericial ratificada y expuesto en la audiencia de prueba y no observada, es un medio de prueba para los magistrados a tomar decisiones en los casos controvertidos | 83 |
|--------------|---|----|

CAPITULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción del Problema

La palabra Perito proviene del latín “Peritus”, el perito es una persona experimentado hábil o entendida en una ciencia o arte, el Perito es el experto en una determinada materia que gracias a su conocimiento actúa como fuente de consulta para la solución de conflictos. Es la persona cuyo nivel de preparación profesional le permite la elaboración de un alcance técnico, científico o artístico, sobre el cual el administrador de justicia se basa para acrecentar sus conocimientos en bien de dar la mejor solución a un litigio.

El Perito Contable Judicial es el Contador Público Colegiado miembro del REPEJ, (Registro de Peritos del Poder Judicial) en los últimos años ha tomado importancia y está considerado como el auxiliar de la administración de justicia en el Poder Judicial; siendo su labor del perito muy importante y delicada, los requisitos para ser perito judicial debe ser un contador con experiencia y cumplir con los requisitos que exige el poder judicial y ser miembro del comité de peritos del colegio profesional que pertenece y, ser profesional al aporte intelectual que debe efectuar a su Comité.

El Juez no puede saberlo todo. Por ello, en algunas ocasiones, se impone la intervención en el proceso de una persona que sepa lo juez no sabe. Ese sujeto es el Perito. A él debe recurrir el Juez cuando se haya dado cuenta de que, para descubrir o valorar un elemento de prueba, son necesarios determinados conocimientos artísticos, científicos o técnicos, en otras palabras, conocimientos propios de una cultura profesional especializada, en el caso del Perito Contable ser Contador Público.

Si bien es cierto que en el ámbito castrense la antigüedad es clase, pensemos que el contable no lo es, ya que la contabilidad como ciencia social es cambiante al nutrirse de las modificaciones que en la política económica asumen los países, como también es la tecnología y su aplicación que nos trae la modernidad.

El ejercicio del perito contable Judicial como actividad especializada, ha tenido Según Castro (2018), nos manifiesta que: El Perito Contador Judicial es un Auxiliar de Justicia, que brinda conocimientos especializados y casos altamente especializados, como lo es precisamente en el caso de Lavado de Activos, se colaboró para una eficiente y alta calidad en la Administración de Justicia. La labor pericial tendrá que ser de forma objetiva, limpia, clara y precisa en sus conclusiones, sustentadas en las doctrinas contables y de la cual deberá especificar los objetivos que se soliciten en dicho proceso judicial solicitado por su cliente, sin faltar a la verdad y al código de ética profesional de ser el caso. Teniendo en cuenta lo antes dicho, el perito tendrá que estar preparado, capacitado de manera competente en la diligencia pericial para recabar información exacta y precisa en los delitos de fraude y corrupción. (p.7)

El objetivo de exámenes periciales de los Peritos Contables:

- Es analizar las cuentas de los estados financieros
- Determinar montos o cuentas de obligaciones de dar suma de dinero
- Valorizar bienes de obligaciones de entregar bienes
- Establecer procedimientos administrativos
- Evaluar los estados financieros
- Efectuar conciliaciones bancarias, de cuentas por cobrar y otros
- Efectuar inventarios físicos de existencias
- Valorar bienes y servicios

- Actualizar deudas
- Valorizar los patrimonios empresariales
- Determinar el valor de las empresas

C.P.C José J. Reátegui Reategui El Perito es la persona que, versada en una ciencia, en un arte u oficio es llevado por el Fiscal para ser asesor en el esclarecimiento de un hecho que requiere de conocimiento de un hecho que requiere de conocimientos técnicos. La pericia pues consiste en explicar, ilustrar sobre ciertos conocimientos especiales que lleguen al descubrimiento de la verdad. - El Fiscal debe precisar el punto sobre el cual incidirá la pericia y el perito ha de limitarse a comprobar lo que es indispensable a los fines de la apreciación científica o técnica que se solicita, por ejemplo se le pide que investigue que tipo de sangre tiene el imputado y en su informe se concretaría a señalarla.

Alberto Ruiz Caro Muñoz, El Perito Contable, es función privativa del Contador Público Colegiado, la exclusividad para el ejercicio de dicha función la hallamos en:

- Los dispositivos profesionales
- La Ley Orgánica del Poder Judicial. Circunscripción
- Los Códigos Adjetivos.

En los dispositivos profesionales; La Ley de Profesionales del Contador Público No. 13253 en su artículo 4, y su Reglamento D:S: No 28 del 28 de agosto de 1960, precisan claramente que el peritaje contable es una función privativa de dicho profesional. Consecuentemente. - Por lo tanto, los litigantes y sus abogados deben tener muy en cuenta esa obligatoriedad cuando ofrezcan la prueba, a fin de recusarlos si el perito designado no fuera Contador Público Colegiado especializado en peritaje contable.

Aquí es bueno recordar que todo perito contable es contador Público, pero no todo Contador Público es perito, la razón de ello es la especialidad. El Perito es el contable al servicio de la administración de justicia. Esta cualidad no la tienen todos los Contadores.

En la Ley Orgánica del Poder Judicial (L.O.P.J.). Vigente desde el 01 de enero de 1992 en virtud del D.L. 767. El desarrollo de un peritaje contable por un Contador Público se desprende del Art. 278, al disponer que “los peritos judiciales deben figurar en la Nómina que remiten las instituciones representativas de cada profesión”

En el caso de los peritos contables, la nómina es presentada por el Comité de Peritos y remitida a la Corte superior a través del Consejo Directivo de la Orden de cada Colegio Profesional.

En los Códigos Adjetivos.

a) código Procesal Civil, Vigente desde el 1 de enero de 1993 por el D.L. No 768, La obligatoriedad del nombramiento de un Contador Público para la función de perito judicial contable, se da con el Art. 268, cuando dispone que los peritos a nombrar en un proceso provendrán de la lista de especialistas que formule anualmente el Consejo de Contadores de cada Distrito Judicial, tomado como base la propuesta que le alcance cada Colegio.

En el caso que el Poder Judicial requiera de un perito contable la propuesta referida líneas arriba será de la nómina que elabora el Comité de Peritos Contables de sus miembros idóneos, para su remisión por la Orden a la Corte Superior respectiva.

b) Código de Procedimientos Penales, Vigente desde 1940 por Ley No 9024. Este Código en su Art. 160 dispone que el Juez nombrará peritos cuando sea necesario conocer o apreciar algún hecho importante que requiera conocimientos especiales,

nombrando de preferencia a **especialistas** (art. 161) donde los hubiere, tratándose de un perito contable.

c) **Código Procesal Penal**, Decreto Legislativo No 638 dado el 25 de abril de 1991. Salvo los artículos 2, 136, 138, 143, 145 y 182 a 188 que rigen desde el 28 de abril de 1991, Con este nuevo Código, será el Fiscal el encargado de la investigación del delito y consecuentemente el que designe a los peritos, el art. 215 del D. L. 638 dispone que el Fiscal ordenara la realización de un peritaje cuando la explicación y mejor comprensión de algún hecho que requiera del conocimiento especializado de naturaleza científica, técnica artística o de experiencia calificada. Como quiera que los Contadores Públicos se desenvuelve dentro del campo científico y técnico de la ciencia contable.

En el Perú, el Código Procesal Civil y el Código de Procedimientos Penales, determinan con precisión la intervención de los especialistas profesionales de otras ciencias, cuando los juicios requieran de esta contribución, mediante peritaje.

El art. 4 de la Ley No. 13253, de Profesionalización del Contador Público promulgada el 11 de septiembre de 1959, y art. 5 del D.S. No 028 del 26 de agosto de 1960 que la reglamenta, determina como función privativa del Contador Público, la verificación de Auditorias, Peritajes Judicial y Administrativos, obviamente en los aspectos de su concurrencia, este párrafo se refiere específicamente al Peritaje contable.

Finalmente, el 13 de abril de 1998 se creó el Registro de Peritos Judiciales (REPEJ), mediante resolución Administrativa No 609.CME-PJ, a fin de constituir un efectivo órgano de auxilio judicial a los magistrados y un instrumento de apoyo a los usuarios del servicio de administración de justicia.

En los últimos años los Contadores Públicos han sentado jurisprudencia de peritaje contable, como resultado de los peritajes realizados en los casos seguidos contra muchos personajes particulares y/o representantes de Instituciones Públicas y empresas de renombre involucradas en delitos cometidos en agravio de Estado principalmente.

1.2. Formulación del Problema

1.2.1. Problema General

De qué manera el Perito Contable Judicial miembro del REPEJ contribuye a una honesta y transparente Administración de Justicia en el Poder Judicial de Ucayali 2021?

1.2.2. Problemas Específicos

- ¿Cómo el Perito Contable Judicial mediante su informe y/o dictamen pericial contribuye a la Administración de Justicia en el proceso Penal del Poder Judicial de Ucayali – 2021?
- ¿De qué manera el Perito Contable Judicial mediante su informe y/o dictamen pericial contribuye en la Administración de Justicia en el proceso Civil del Poder Judicial de Ucayali 2021?
- ¿Cómo el Perito Contable Judicial con su informe y/o dictamen pericial contribuye a la Administración de Justicia en el proceso Laboral del Poder Judicial de Ucayali – 2021?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General

Determinar que el Perito Contable Judicial miembro del REPEJ con su informe y/o dictamen pericial contribuye a la honesta y transparente Administración de Justicia del Poder Judicial de Ucayali 2021.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Determinar que el Perito Contable Judicial con su informe y/o dictamen pericial contribuye a la Administración de Justicia en el proceso Penal del Poder Judicial de Ucayali – 2021.
- Establecer que el Perito Contable Judicial con su informe y/o dictamen pericial contribuye en la Administración de Justicia en el proceso Civil del Poder Judicial de Ucayali 2021
- Analizar que el Perito Contable Judicial con su informe y/o dictamen pericial contribuye a la administración de justicia en el proceso laboral del Poder Judicial de Ucayali – 2021

1.4. Hipótesis

1.4.1. Hipótesis General

El Perito Contable Judicial miembro del REPEJ con su informe y/o dictamen pericial contribuye significativamente a la honesta y transparente Administración de Justicia del Poder Judicial de Ucayali 2021.

1.4.2. Hipótesis Específicas

- El Perito Contable Judicial con su informe y/o dictamen pericial contribuye significativamente en la Administración de Justicia en el proceso Penal del Poder Judicial de Ucayali 2021.
- La actuación del perito contable con su informe y/o dictamen pericial contribuye significativamente a la Administración de Justicia en el proceso Civil del Poder Judicial de Ucayali 2021.

- La actuación del perito contable con su informe y/o dictamen pericial contribuye significativamente en la Administración de Justicia en el proceso laboral del Poder Judicial de Ucayali 2021.

1.5. Variables

Según Tamayo y Tamayo (2003), La definición de conceptos es necesario para unir el estudio a la teoría.

Por otra parte, Arias (2006), Señala que una variable es una característica o cualidad, magnitud o cantidad susceptible de sufrir cambios y es objeto de análisis, medición, manipulación o control en una investigación.

1.5.1. Variable Independiente (x), Fenómeno a la que se va a evaluar su capacidad para influir, incidir o afectar. Es aquella característica o propiedad que se supone ser la causa del fenómeno a estudiar.

Perito Contable Judicial Miembro de REPEJ

Indicadores

X1 Perito de Oficio

X2 Perito de Parte

X3 Pericia Dirimente

1.5.2. Variable Dependiente

Variable Dependiente (y), Cambios sufridos por los sujetos como consecuencia de la manipulación de las variables independiente por parte del experimento.

Honesta y Transparente Administración de Justicia

Y1 Prueba en el proceso Penal

Y2 Prueba en el proceso Civil

Y3 Prueba en el proceso Laboral

1.6. Operacionalización de las Variables

| VARIABLE INDEPENDIENTE: “Perito Contable Judicial Miembro del REPEJ” | | | |
|---|-------------------------------|---|---|
| DEFINICIÓN CONCEPTUAL | DEFINICIÓN OPERACIONAL | | |
| | Indicadores | Definiciones | Técnicas e Instrumentos |
| <p>Perito Contable Judicial Perito, es un adjetivo calificativo sinónimo de hábil, practico en una ciencia o arte</p> <p>Capitant, Sostiene que “es la persona elegida en razón de sus conocimientos técnicos por el Juez o las partes o también por uno tercero designados por la Ley; y que tiene por misión luego de prestar juramento, pore4der a exámenes, comprobaciones y apreciaciones de hechos cuyos resultados consigna en una memoria o informe que en la mayoría de los casos debe depositar en la secretaria del Tribunal</p> | Perito de Oficio | <p>Wikipedia (Enciclopedia Libre) Es el profesional dotado de conocimientos especializado-reconocidos a través de sus estudios superiores que suministra información objetiva basada en datos y opinión fundada en los mismos datos a los tribunales de justicia sobre los puntos litigiosos que son materia de su dictamen y son nombrados judicialmente, por los Jueces.</p> | <p>Técnicas: Encuestas</p> <p>Instrumentos: El cuestionario</p> |
| | Perito de Parte | <p>Consultoría y Peritación, Grupo Reizen Perito de Parte es aquel especialista que es contratado como su nombre lo indica por alquiler de las partes, que se enfrentan en un procedimiento judicial, es decir un perito contratado por la parte denunciante o por la defensa en un juicio.</p> | <p>Técnicas Encuestas</p> <p>Instrumentos: El cuestionario</p> |
| | Perito Dirimente | <p>Estos son nombrados a por el Poder Judicial a fin deslindar una tercera posición y discrepancias existentes frente a los informes presentados por otros peritos, El Juez nombrara de la nómina que figura oficialmente en la Corte.</p> | <p>Técnicas Encuestas</p> <p>Instrumentos El cuestionario</p> |

1.7. Justificación

El trabajo de investigación se justifica; porque El Perito Contable Judicial Miembro del REPEJ, y su contribución para una honesta y transparente Administración de Justicia en el Poder Judicial de Ucayali 2021.- La investigación es importante porque el Perito miembro del REPEJ, está considerado como un apoyo de la administración de justicia en las diferentes Jurisdicciones del Poder Judicial y contribuye e influye a una honesta y transparente Administración de Justicia en el Poder Judicial, a través de sus informes y/o dictamen de la “**Pericia Contable Judicial**” considerado como un medio de prueba importante frente a las controversias o litigios en los procesos Penal, Civil y Laboral, que sirve a los Jueces y Magistrados tomar las decisiones justas y correctas para la aplicación de las sentencias o absolución de los litigios de acuerdo a ley. Todo esto se fundamenta en las leyes, normas, técnicas y procedimientos que aplica el profesional Perito Contable de acuerdo a los documentos fuentes que verifica, analiza, comprueba, certifica para fundamentar las conclusiones de la pericia contable o del peritaje contable judicial, considerado como un medio probatorio en la especialidad dentro del campo de la ciencia contable y de las finanzas.

Con el presente trabajo de investigación permite a las Peritos a reconocerlos como una acción o labor social porque sirve de apoyo a la administración de justicia y a los involucrado en los procesos judiciales en los casos controvertidos, a través de los informes de los Peritos de acuerdo a la investigación el Perito cumple un rol importante en la administración de justicia.

Hurtado, (2010); menciona que la justificación de la investigación parte de potencialidades, necesidades y oportunidades del tema en estudio, luego respondiendo a ciertas preguntas específicas se definen las curiosidades y tendencias de la investigación.

De acuerdo con esta propuesta he considerado importante mencionar las siguientes razones de la investigación:

Justificación Teórica: Esta investigación ha generado reflexión y debate sobre la relación del Perito Contable Judicial y su contribución en la honesta y transparente administración de justicia en el Poder Judicial de Ucayali 2021. Esto deja la posibilidad que otras investigaciones sobre el tema contribuyan a solucionar incógnitas de la misma naturaleza de la investigación.

Justificación Metodológica: El trabajo de investigación cumple con los procesos metodológicos de carácter cualitativo y cuantitativo que permite utilizar métodos, técnicas y herramientas de investigación propuesto por los autores y personas que se han dedicado a estudiar el tema propuesto. Con el análisis se ha comprobado la incidencia y relación del Perito Contable Judicial en la administración en el Poder Judicial de Ucayali.

Justificación Social: De acuerdo a la investigación propuesta, se ha determinado que el Perito Contable Judicial es considerado con un auxiliar de la administración de justicia, por lo que contribuye a la sociedad, por lo que queda comprobado su justificación e importancia en la administración de justicia y en la sociedad.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes del Problema

En el trabajo de la investigación, de la tesis “El peritaje contable judicial miembro del REPEJ y su contribución para la honesta y transparente administración de justicia en el Poder Judicial de Ucayali 2021”, en el desarrollo del tema, se tomaron como consultas, a autores, bibliografías y tesis a nivel Internacional y Nacional y Local siendo el tema de investigación de suma importancia debido que el Perito Contable Judicial y su labor mediante su informe pericial como medio de prueba sirve a los Jueces y Magistrados para la toma de decisiones en los diferentes procesos, en el campo Penal, Civil y Laboral.- La Ley 13253 de profesionalización del Contador Público dice textualmente que el Peritaje Contable es una labor exclusiva que le corresponde realizar a los Contadores Públicos Colegiados.

2.1.1 Internacional

Domínguez (2015), en su tesis de Maestría en Contaduría Pública, titulada: “El Rol del Contador Público y el desarrollo de un Peritaje Contable por demandas judiciales”, sustentada en la Universidad de El Salvador, cuyo objetivo principal fue determinar la importancia del contador público en el desarrollo de estos procesos, con una muestra de 70 contadores públicos inscritos en el Consejo de Vigilancia de la profesión de la contaduría pública y auditoría, concluyendo que el 91.67% de los profesionales conocen sobre el proceso del peritaje contable y la importancia del dictamen pericial, proporcionando evidencia necesaria y suficiente que constituye prueba para que el juez pueda tomar decisiones adecuadas. De esta manera concluye también que el contador público es el

profesional idóneo para la labor de peritajes, en los diferentes campos jurisdiccionales.

Si bien es cierto que esta tesis trata sobre el Contador como profesional y su capacidad en el desarrollo de la actividad de la pericia contable; se debe dejar en claro son realidades diferentes ya que en el Salvador la participación de los contadores en procesos judiciales es reducida y que de acuerdo a nuestro marco normativo la pericia contable es una función privativa del contador público, quien con su constante preparación y su dominio en diferentes campos especializados, es el profesional idóneo para efectuar pericia judiciales y fiscales, emitiendo como resultado el informe pericial, con evidencia competente para una adecuada toma de decisiones por parte del juez.

LOURDES SALVÓ, D. E. (2008). El contador como perito en la justicia. Universidad de Aconcagua. Buenos Aires. Concluye: La labor del Perito en general y del Perito Contador en el caso que nos ocupa es de importancia que se encuentra regulada en gran cantidad de normas procesales de forma y de fondo. La labor pericial es una tarea que compromete la ética del profesional interviniente y supone un desafío permanente a su capacidad profesional, no es una tarea donde los honorarios sean altos, ya que esto encarecería el servicio de justicia y provocaría la exclusión de muchos usuarios de este. Como auxilio de la justicia, la pericia puede considerarse un servicio público. Es importante jerarquizar el rol del perito ya que su aporte es imprescindible.

WEINGARTEN, C. y GHERSI, C. A. (2012). Responsabilidad de los peritos judiciales. Buenos Aires. Concluye: -Ante cualquier proceso de

investigación judicial es imprescindible la tarea del perito judicial que científicamente opera sobre la causa y los efectos o daños. La profesionalidad determina la confiabilidad del dictamen y su procedencia para el magistrado que siempre tiene la posibilidad de solicitar el dictamenl.

LOBATO PATRICIO, J. (2007). Aspectos deontológicos y profesionales de la Traducción jurídica, jurada y judicial. Málaga. Universidad de Málaga- Guatemala. Concluye: —La ética y la deontología tienen gran importancia para la práctica profesional de la traducción e interpretación. Los componentes éticos y deontológicos tienen para la toma de decisiones del traductor o intérprete aceptación o rechazo de un encargo, negociación de condiciones que preserven su ética profesional.

Valero (2012), en su tesis de Maestría titulada “Análisis de la Auditoria Forense como herramienta para mejorar la Responsabilidad Social del Contador Público en las empresas del Estado”, sustentada en la Universidad de Buenaventura de Bogotá- Colombia, investigación de tipo descriptivo producto de fuentes bibliográficas y entrevistas a un grupo de 25 auditores de la Contraloría de Bogotá cuyo objetivo general fue analizar la Auditoria Forense como una herramienta para mejorar la Responsabilidad social del Contador Público en beneficio de los recursos del patrimonio en las empresas del Estado, considera que en Colombia la corrupción es una de las principales causas del deterioro del patrimonio Público y es por esta razón que se hace necesario conocer y aplicar la Auditoria Forense, ya que proporciona las herramientas necesarias para combatir el crimen organizado, permitiendo que un experto emita ante los jueces conceptos y opiniones de valor técnico, que le permitan a la justicia actuar con mayor certeza.

Y llega a la conclusión de que la Auditoría Forense es una herramienta que posibilita la investigación de delitos y fraudes corporativos, que permita que no haya fuga de capitales ni deterioro del patrimonio público y además la responsabilidad del Contador Público en el ejercicio de su profesión es contundente a la hora de evitar el fraude, debido a que es la persona que maneja toda la parte financiera y dictamina los Estados Financieros con los cuales se toman decisiones importantes para las empresas.

LOURDES SALVÓ, D. E. (2008). El Contador como perito en la justicia. Universidad de Aconcagua. Buenos Aires. Concluye: La labor del Perito en general y del Perito Contador en el caso que nos ocupa es de importancia que se encuentra regulada en gran cantidad de normas procesales de forma y de fondo. La labor pericial es una tarea que compromete la ética del profesional interviniente y supone un desafío permanente a su capacidad profesional, no es una tarea donde los honorarios sean altos, ya que esto encarecería el servicio de justicia y provocaría la exclusión de muchos usuarios de este. Como auxilio de la justicia, la pericia puede considerarse un servicio público. Es importante jerarquizar el rol del perito ya que su aporte es imprescindible.

Deontología tienen gran importancia para la práctica profesional de la traducción e interpretación. Los componentes éticos y deontológicos tienen para la toma de decisiones del traductor o intérprete aceptación o rechazo de un encargo, negociación de condiciones que preserven su ética profesional.

2.1.2 Nacional

Peláez Rojas C.R. y Matienzo Castillo, E.J. (2008); “Incidencia del Contador Público, en apoyo a las decisiones de los juzgadores en aspectos económico y financieros de la Corte Superior de la Libertad – Trujillo. Universidad Privada del Norte”, Concluye: La pericia contable judicial resulta efectiva para determinar una sentencia clara y refleje una solución de acuerdo con el tema de litigio en función de lo que determine el informe pericial. De acuerdo con lo que se ha establecido en los resultados, tenemos que la justicia se vuelve más efectiva a través de la aplicación de la pericia contable porque se presenta una opinión debidamente fundamentada lo que concluye que: La pericia contable judicial resulta efectiva para determinar una sentencia clara y refleje una solución de acuerdo al tema de litigio en función de lo que determine el informe pericial. De acuerdo con lo que se ha establecido en los resultados, tenemos que la justicia se vuelve más efectiva a través de la aplicación de la pericia contable porque se presenta una opinión debidamente fundamentada lo que genera sentencias rápidas y soluciones ajustadas a lo que efectivamente es lo correcto en el tema materia de la pericial.

Calderón (2010), en su tesis “*El Perito Contable Judicial y los procedimientos ante el poder judicial – Provincia de Huaral*”, sustentada en la Universidad San Martín de Porres, cuyo objetivo general fue demostrar cómo interviene el Perito Contable en los procedimientos ante el Poder Judicial en la Provincia de Huaral, con una muestra de 62 personas entre litigantes y abogados con diseño de investigación descriptivo explicativo, analítico e inductivo, en el que se concluyó con un 77.42% que la actuación del Perito Contable es importante

porque apoya a la labor del juez cuando se presentan controversias judiciales, y a la vez, manifiesta que la formación sólida del profesional perito y la experiencia que posee permite que los expedientes judiciales sean atendidos con mayor fluidez en el Poder Judicial de la Provincia de Huaral.

La función del Perito Contable Judicial se pone de manifiesto cuando se presentan litigios o controversias, y es llamado por un Juez para que analice, revise casos y de sus conclusiones a través de su informe pericial. Su formación académica y su experiencia profesional contribuyen a que los expedientes en el caso del Poder Judicial de la Provincia de Huaral se tramiten con mayor rapidez.

Mendoza (2015), en su tesis de maestría titulada “*Peritaje Judicial y la administración de justicia desarrollado en la corte judicial de Puno*”, presentada a la Universidad Nacional del Altiplano. El objetivo principal del trabajo de investigación es establecer la relación entre el proceso de desarrollo del Peritaje Contable Judicial en la administración de justicia de la Corte Superior de Justicia de Puno.

Es una investigación básica de diseño no experimental transversal correlacional, analiza una muestra probabilística de 89 peritos del sistema contable. El investigador concluye que: Existe relación significativa y positiva entre los procesos judiciales y la pericia contable judicial, así como con las resoluciones finales; de dicha conclusión se infiere que no necesariamente han servido para una decisión final en las causas que se ventilan en el Poder Judicial, y éstas obedecen fundamentalmente cuando los dictámenes periciales no son contundentes o tienen vacíos que evidencian dudas en la determinación de las conclusiones, justamente

esos trabajos deben hacernos reflexionar a fin de reorientar la política, los procedimientos y los objetivos de los trabajos periciales y de quienes los formulen, para que éstos se ciñan a los procedimientos y a la normatividad, y se realicen en forma objetiva debidamente justificados, sustentados y con fundamento científico.

2.1.3 Local

Pisco Ch. Ríos N. Ipanaque S. (2019); *“La Actuación del Perito Contador Público y su contribución en la Administración de Justicia en las Sentencias Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Ucayali 2017”*

La Actuación del Perito Contador Público y su contribución en la administración de justicia en las sentencias judiciales de la Corte Superior de Justicia de Ucayali – 2017, mediante la hipótesis ha sido confirmada por los resultados obtenidos, logrando cumplir con los objetivos de la investigación, donde se analiza la actuación y la contribución del perito contable, mediante el informe o dictamen pericial para la toma de decisiones de los Magistrados en las sentencias en las diferentes procesos civil, penal y laboral.

Los resultados de la investigación realizados a los encuestados expresaron que la actuación del Perito Contador Público mediante su informe y/o dictamen pericial si contribuye en la administración de justicia de la Corte superior de Ucayali.

Es necesario señalar que se ha comprobado que la Actuación del Perito Contador Público es valiosa, importante y contribuye en la en la mejora de la administración de justicia en las sentencias judiciales de la Corte Superior de Justicia

de Ucayali, donde se demuestra con los resultados. De los 528 datos extraídos, el 32.77% (173) están muy de acuerdo, el 61.74% (326) están de acuerdo, por lo tanto; el 94.51% coincidieron que si contribuye significativamente en las sentencias judiciales como en lo penal, civil y laboral, mientras que el 2.46% respondieron y el 3.03% no opinaron al respecto.

El Informe y/o Dictamen Pericial contable contribuye de manera significativa en la administración de justicia en las sentencias judiciales de la Corte Superior de Ucayali -2017.

2.2 Bases Teóricas del Problema

El Perito, C.P.C. José J. Reátegui Reategui, Del latín “Perito de experto, experimentado, que, poseyendo especiales conocimientos, técnicos o prácticos, informa bajo juramento, al juzgador sobre puntos litigiosos, en cuando se relacionan con su especial saber o experiencia.

Es la persona cuyo nivel de preparación profesional le permite la elaboración de un alcance técnico, científico artístico, sobre el cual el administrador de justicia se base para acrecentar sus conocimientos en bien de dar mejor solución a un litigio de partes.

El Juez no puede saberlo todo. Por ello, en algunas ocasiones, se impone la intervención en el proceso de una persona que sepa lo que el juez no sabe. Este sujeto es el Perito. Al él debe recurrir el juez cuando se haya dado cuenta de que, para descubrir o valorar un elemento de prueba, son necesario determinados conocimientos artísticos, científicos o técnicos, En otras palabras, conocimientos propios de una cultura profesional especializada.

Perito Contable Judicial

Según **Vivanco**, (2000, prr.4) Es el profesional calificado e idóneo en Ciencia y técnicas Contables para opinar sobre controversias de carácter patrimonial, en su condición de auxiliar de justicia, a través de su informe.

El Peritaje Contable Judicial; Según **C.P.C. José J. Reátegui Reategui**, es el trabajo técnico que realiza un profesional de las ciencias contables a pedido del administrador de justicia. - El peritaje se asemeja a un trabajo de valoración de pruebas aportadas sobre hechos en un proceso y a un trabajo de investigación para aportar nuevas pruebas, facilitando de este modo la apreciación de los hechos por el juzgador.

El peritaje se debe, primeramente, identificar y evaluar, en forma objetiva, las pruebas aportadas sobre el origen y causas de los hechos en litio o presuntos del delito, a fin de validar, corroborar, esclarecer, apreciar y explicar dichos hechos mediante sus conocimientos y experiencia en la materia contable, tributaria y de auditoría. Finalmente presentar los hechos comprobados mediante conclusiones en un dictamen pericial por escrito ante el juzgador.

Peritaje Contable

Excelencia Académica, Peritaje Contable Judicial; Consecuentemente con los conceptos vertidos, el Peritaje contable es la aplicación de la sabiduría, conocimientos especiales en materia contable; cuando son requeridos por los responsables de la administración de justicia para emitir “su parecer” previo examen y análisis de un hecho o hechos controvertidos; las diferencias acciones que deberá realizar desde el momento de recepcionar el expediente, hasta el momento del acto de la entrega y recepción del

dictamen o informe pericial, según sea el caso, siempre tendrá presente normas que regulan esta prueba, así, como los campos, en el que debe pronunciarse, mediante un informe pericial.

El Contador Público está obligado, por tanto, en el desempeño de sus actividades profesionales a poseer toda la cultura contable, y experiencia que ha adquirido.

Actualmente, son variados los conceptos o hechos, que generan la participación del Perito Contable en el Perú, dada la naturaleza de los litigios su participación se da en el campo Civil, Penal, Laboral, Agrario, Tributario y administrativo.

Nombramiento del Perito

El Perito o peritos son nombrados directamente por el Juez, el nombramiento se hará saber a los peritos por medio de oficio que les será entregado con las formalidades prevenidas para la citación de los testigos. Si la urgencia del encargado lo exige, podrá hacerse el llamamiento verbalmente de orden del Juez, haciéndole constar así en los autos.

Juramento

Antes de darse principio al acto pericial, todos los peritos, así los nombrados por el Juez como los que lo hubieren sido por las partes prestaran juramento de proceder bien y fiñemente a sus operaciones, y de no proponerse otro fin más que el de descubrir y declarar la verdad.

Clases de Peritos

Perito de Oficio, Perito de Parte y Perito Dirimente.

Perito de Oficio. - Cuando este es ordenado por el órgano Jurisdiccional respectivo (Juzgado - Fiscalía – Sala)

Perito de Parte. - Cuando es presentado por una de las partes sea la demandada o demandante.

Perito Dirimente. - Cuando es elegido para terciar en tercera opinión respecto a dos peritajes discrepantes realizados con anterioridad.

Características Generales del Peritaje Judicial

El Peritaje Contable Judicial en el Perú. Aspectos relevantes; El peritaje, según reviste las siguientes características:

Actividades Humanas; El peritaje es una actividad humana en cuanto consiste en la intervención transitoria, en el proceso, de personas que deben de efectuar determinados actos para luego emitir el dictamen solicitado.

Actividad Procesal; El peritaje es una actividad procesal, porque debe producirse en el curso del proceso en diligencias procesales previas o posteriores y complementarias.

Actividades Calificadas; El peritaje es una actividad de personas especialmente calificadas en virtud de su técnica, su ciencia, sus conocimientos de arte; es decir de su experiencia en materia que el común de las personas desconoce

Encargo Judicial; El peritaje exige un encargo judicial previo, ya que no se concibe la pericia espontáneamente.

En este aspecto se distingue del testimonio técnico y de confesión.

Vinculación con los Hechos; El peritaje debe versar sobre hechos y no sobre cuestiones jurídicas, ni sobre exposiciones abstractas que no influyen en la comprobación, la apreciación o la interpretación de los hechos del proceso.

Hechos Especiales; Los hechos sobre los que debe versar el peritaje deben ser especiales, en virtud de sus características técnicas, artísticas o científicas.

Declaración de ciencias; El peritaje es una declaración de ciencia porque el perito expone lo que conoce mediante la observación y o por deducción o inducción de los hechos sobre

los cuales emite su dictamen, sin pretender ningún efecto jurídico concreto con sus conceptos.

Operación Valorativa; El peritaje contiene además de una declaración de ciencia, una operación valorativa.

La pericia, en efecto, es esencialmente un concepto o dictamen técnico, artístico o científico de lo que el perito deduce sobre la existencia, las características y la colaboración del hecho o sobre sus causas y sus efectos, y no un mero relato de sus observaciones o percepciones en el cual también se distingue del testimonio, aun cuando es técnico.

2.3 Definición de Términos Básico.

Audiencia de Prueba; Es la oportunidad procesal que tienen los partes de acreditar los hechos que determina su derecho en el juicio de que se trate.

Actuación de Prueba, Se da en el Fuero Civil, a este acto concurren todas las personas involucradas en el proceso, esta erigida personalmente por el Juez quien tomara juramento de decir la verdad antes de iniciarla, la fecha fijada para la audiencia es inaplazable Una vez iniciada la audiencia, el Juez dispondrá la actuación de pruebas en primer lugar los Peritos, que resumirán sus conclusiones y responderán a las observaciones hechas por las partes a sus informes escritos presentados cuando menos con ocho días de anticipación.

Confrontación

Se da en el Fuero Civil, esta normada por el Art. 209 del Código Procesal Civil el que indica que el Juez puede disponer la confrontación entre Peritos para establecer la verdad de los hechos.

Esta confrontación se puede dar entre los Peritos de Oficio cuando estos discrepan en sus conclusiones o entre los Peritos de Oficio y los Peritos de parte cuando sus informes sean contradictorios.

Debate Pericial

Ocurre en el Fuero Penal cuando, por razones propias de la causa, los Peritos Oficiales tienen divergencias o contradicciones, el Fiscal Promoviera un debate con citación de los abogados de los sujetos procesales. Si existe pericia de parte con conclusión discrepante y comunica este hecho a los Peritos de Oficio para que se pronuncien al respecto.

Medio de Prueba; El peritaje es un medio de prueba.

Juramentación:

En el Fuero Civil, antes de recibir el expediente y los comentarios, libros si los hubiere, el Perito de cumplir con la diligencia de la juramentación, que está formada por el Código Procesal Civil, cuando señala “El Perito que acepta el cargo debe jurar que o desempeñara con Fidelidad”. En caso se presente a este acto, el Perito será considerado como REHUSADO”, procediéndose a nombrar otro Perito según el condigo Porcel Civil

En el Fuero Penal, El Código Procedimiento Penales no tiene norma expresa que obligue a este juramento previo, sin embargo, el Art. 259 referente a las audiencias, Indica que, el día de apertura de la Audiencia luego de las declaraciones de los testigos se examinara a los Peritos tomándoles juramento de los testigos se encaminara a los Peritos tomándose juramento o promesa de honor de decir la verdad respecto al contenido de su informe.

Excusa

En el Fuero Civil, es la acción por la cual, un Perito se abstiene de intervenir por estar comprendido en una de las causales, por tanto, no está en condición de aceptar el nombramiento y deberá EXCUSARSE explicando las causas que lo motivan sin esperar que lo recusen.

En el Fuero Penal, Según el Art. 164 del Código de Procedimientos Penales los Peritos pueden excusarse por las mismas causas que permite a los testigos a negarse a prestar declaración (art. 141 del C. de P.P.)

Recusación y/o Tacha

Recusado, Es la acción por la cual, en la vía civil las partes la actuación de un Perito por estar impedido legalmente según el Art. 315 del Código de Procedimientos Civiles.

Tacha, Es la recusación en la Vía Penal, según el Art. 165 del C. de P.P. “El inculpado puede tachar a los Peritos por las mismas causas que a los testigos”, La Tacha no impide la presentación del Dictamen

Subrogación

En el Fuero Civil, Es el cambio que realiza el Juez de un Perito por otro, en virtud de una recusación o también si se encuentra comprendido dentro de los alcances del Art. 270 del C. de P. C. que dice: Los Peritos que sin justificación, retarden la presentación de su Dictamen o no concurran a la audiencia de pruebas serán SUBROGADOS y sancionados con multa no menor a tres ni mayor de diez unidades de Referencia Procesal, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal a que hubiere lugar. En este caso el Dictamen Pericial será materia de una audiencia especial.

En el Fuero Penal, Sucede cuando el Perito ha sido tachado, el Juez luego de probar los hechos al o los Peritos, nombrando otro Perito en su reemplazo.

Inspección Judicial

Denominada también Inspección Ocular, es la diligencia por la que, en los casos necesarios., el Perito complemento el examen de los libros, registros y documentos con la verificación física de bienes materiales de un proceso.

Ratificación

Diligencia por la que, el Perito es examinado por el Juez de la causa en un proceso pericial, exponiendo ante este los alcances y condiciones contenidas en el informe pericial, bajo juramento de haberlo efectuado con imparcialidad y veracidad.

Peritación; La peritación es una actividad procesal desarrollada, en virtud de encargo judicial, por personas distintas de las partes del proceso, especialmente calificadas por sus conocimientos técnicos, artísticos o científicos, mediante la cual se suministra al juez argumentos o razones para la formación de su convencimiento respecto de ciertos hechos cuya percepción o cuyo entendimiento escapa a las aptitudes del común de las gentes.

La peritación tiene un carácter evidentemente instrumental, como actividad que ha de determinar en el juez la presunción en torno a la existencia o inexistencia de la veracidad o no hechos.

Contenido del Informe o Dictamen pericial

La identificación plena de los peritos

La descripción detallada de las situaciones o estado de hechos sobre la persona o cosa en la cual recoge el peritaje.

La motivación técnica científica fundamento del examen que hubieran practicado.

La indicación de la crítica científica, o técnica, métodos y reglas de los que se sirvieron para hacer el examen.

Fases Operacionales del Desarrollo del Peritaje

Excelencia Académica, El desarrollo de un trabajo pericial, es cuatro fases claramente definidas y son:

a. Fase I.- Planeamiento, Esta fase pertenece al aspecto estratégico, mediante el cual se prevé la realización d evaluación del caso

b. Fase II.- Programación, Corresponde al nivel técnico, se determinan los programas de revisión técnica utilizada y la orientación específica del proceso.

Luego de determinar el objeto de la pericia y plantear la labor sobre el estudio de toda la información recopilada proporcionada a través del expediente o de las partes, el Perito debe orientarse a programar el desarrollo de su trabajo para poder cumplir con el

objetivo para el cual ha sido nombrado, se debe tener un programa de trabajo bien definido

c. Fase III, Operativa, Esta es la fase en sí del trabajo, en el que se llevara a cabo los controles de veracidad sobre el expediente y la naturaleza de la controversia.

El alcance de una pericia judicial debe abarcar el examen y evaluación de los hechos, la documentación y demás evidencias. - Es en esta fase que se aplican las Normas, procedimiento y técnicas del Peritaje aplicadas según las situaciones y circunstancias del caso.

d. Fase IV, Informe, El alcance de una pericia, identifica el ámbito de la labor del Perito, si se entiende que su principal objetivo es la de verificar la veracidad de los hechos, concluyendo en la elaboración del informe para ilustrar al Magistrado que lo requiere.

Notificación de Designación

Una vez iniciada la causa, el juez comunica a los Peritos la necesidad de su participación, esta comunicación se efectúa mediante una notificación en la que el secretario y el Juez indican a los Peritos la causa, el motivo, las partes litigantes y otros **Desarrollo del Trabajo Pericial**; El Perito deberá realizar una serie de actividades como:

Evaluación del Expediente Judicial

Una vez notificado el Perito, debe acercarse al Poder Judicial y solicitarle al secretario de Juzgado la lectura y revisión del expediente judicial, aspecto en el que se toma contacto con el caso y se identifica las necesidades periciales a informar al Juez, para este procedimiento se recurrirá a técnicas como:

- Lectura
- Observación
- Síntesis

➤ Análisis

➤ Otros

Desarrollo del Trabajo Pericial; El Perito deberá realizar una serie de actividades como:

a) **Entrevista con el demandante**

El Perito Contador Público Colegiado, por sus propios medios puede entrevistarse con el demandante, agraviado, reclamante, trabajador, si así lo cree conveniente, a fin de que sean aclarado ciertos puntos oscuros, en el cual tengan los Peritos que absorber el cuestionario o preguntas que se formulen por escrito.

b) **Entrevista con el demandado, inculcado, empleador.**

El Perito Contador Público Colegiado, puede entrevistarse con el demandado, inculcado, empleador, para que aclare puntos relacionados con la pericia, o la forma como se produjo el hecho materia de la Litis, ya que tiene que ver directamente con el aspecto contable, a fin de tener mayores elementos de juicio.

c) **Revisión de Documentos**

La documentación mercantil es una parte de la documentación y concluye un instrumento para comprobar las transacciones lícitas que ha llevado a cabo una empresa, los comprobantes de pago, respecto a su impresión estructura y distribución está controlada por la SUNAT, existen documentos internos y externos

d) **Libros Contables – Aspecto Legal y Técnico**

De acuerdo a las disposiciones, para que los libros contables tengan valor, tienen que ser legalizados por ante el Notario Público de la localidad y los que corresponda, en la Dirección de Trabajo. No deben existir enmendaduras en ellos. En cuanto al aspecto técnico, los asientos deben estar registrados de acuerdo a los principios y normas contables.

e) **Análisis de Cuentas, Asientos, Libros Contables, Balances**

Consiste en la investigación de los puntos de análisis tomando los argumentos probatorios del caso, cuando se encuentra alguna dificultad puede consultar en el Comité de Peritos del Colegio Público a que corresponda.

Técnicas, Prácticas o Procedimientos aplicables

El peritaje Contable Judicial en el Perú C.P.C. José J. Reátegui Reátegui

Técnicas.- Las técnicas son los métodos que el Perito aplica para obtener y evaluar las pruebas necesarias para fundamentar su dictamen.

El peritaje contable judicial, no tiene técnicas propias para la obtención y evaluación de pruebas, se utilizan las técnicas de Auditoría. La diferencia entre peritaje contable judicial y Auditoría la encontramos, no en las técnicas que son los mismos, sino en la metodología a desarrollar, y en las prácticas, y en las prácticas o procedimientos a aplicar en cada trabajo de auditoría o pericia.

Grupos de Técnicas

Ocular. - Computación o compulsión, Observación, Inspección y Rastreo

Verbal. - Indagación

Escrita. - análisis o estudio, Conciliación y Confirmación

Acción de Revisión. - Comprobación, Comparación, Totalización Verificación y Revisión Selectiva.

Acción Combinada, - Examen

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 Metodología de la Investigación

Según Balestrini (2012). Método de la investigación; Es el conjunto de procedimientos lógicos, técnicos operacionales implícito en todo proceso de investigación, con el objeto de ponerlos de manifiesto y sistematizarlos a propósito de permitir, descubrir y analizar los supuestos del estudio y de reconstruir los datos a partir de los conceptos teóricos convencionalmente operacionalizado (p. 125).

El fin esencial del marco metodológico es precisar a través de un lenguaje claro y sencillo los métodos, técnicas estratégicas, procedimiento e instrumento utilizado por el investigador para lograr los objetivos y serán justificados por escritos de diversos autores de libro de metodología.

Fabián Coelho. - Es el conjunto de procedimiento y técnicas que se aplican de manera ordenada y sistemática en la relación de un estudio. Es un proceso de investigación, la metodología es una de las etapas en se divide la realización de un trabajo. De esta manera la metodología elegida es la que va a determinar la manera en el que el investigador, ordena y analiza los datos obtenidos.

3.1.1 Tipo de Investigación.

El tipo de investigación es cuantitativa y nivel descriptivo no experimental porque la variable independiente Perito Contable Judicial no se manipula solo se describe, con respecto a la investigación.

Es por ello por lo que el tipo de investigación para la presenta investigación es de nivel correlacional y descriptivo.

Correlacional: Porque el estudio que persigue es medir el grado de relación existente entre dos o más variables.

Descriptiva: Se aplica este método cuando se desea describir, todos sus componentes principales una realidad, explica el fenómeno estudiado dando a conocer su estado actual en un tiempo y lugar determinado, así como el resultado alcanzado para contribuir al entendimiento y comprensión de los mismos, lo que permite identificar las incidencias significativas y con ello determinar en qué grado la variable independiente tiene relación de implicancia significativa sobre la variable dependiente, – Porque analiza y determinara que el Perito Contable Judicial contribuye significativamente en la administración de justicia en los procesos civiles, penales y laborales en el Poder Judicial de Ucayali 2021.

3.1.2 Nivel de Investigación.

Será una investigación descriptiva, luego explicativa y posteriormente el aplicativa.

Nivel de investigación es de tipo descriptiva, porque permite describir al Perito Contable Judicial como un auxiliar de la administración de la justicia y su contribución a la administración de justicia de Ucayali.

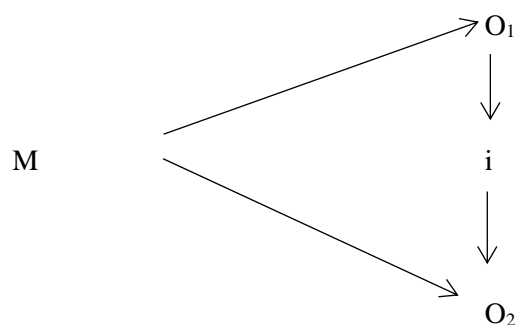
Nivel de investigación es de tipo explicativa. Porque explica la forma como el Perito Contable Judicial miembro del REPEJ contribuye a la honesta y transparente administración de justicia en el Poder Judicial de Ucayali, de acuerdo a su informe pericial.

Nivel de investigación es de tipo aplicativa porque al preparar el informe pericial contable como medio de prueba va a contribuir a la administración de justicia de la Corte Superior de Ucayali - 2021.

3.2 Diseño de la Investigación.

3.2.1 Esquema de investigación

Se realizará el trabajo de investigación, de acuerdo con el siguiente esquema



Donde:

M : Muestra

O₁: Observaciones a la variable uno

I : Incidencia de la variable independiente en la variable Dependiente

O₂: Observaciones empíricas sobre la variable dependiente.

La investigación por realizar será del nivel descriptivo-explicativo-aplicativa, por cuanto, para los propósitos de la presente investigación, el diseño más apropiado que se utilizará es el que se presenta en el siguiente diagrama:

3.3 Población y Muestra.

3.3.1 Población.

Caballero dice “Llamamos población a la totalidad de seres a investigarse cuando todos son personas.

La población estará conformada por 65 entre Contadores, Administradores, Economistas, Abogados y otros profesionales etc.

3.3.2 Muestra.

Briones Dávila, Guillermo dice “Muestra es una parte de un colectivo llamado universo o población seleccionado con la finalidad de describirlo con cierto grado de precisión se dice que una muestra es representativa cuando reproduce las distribuciones valores de las diferentes características que se dan en la población en los diferentes sub-conjuntos con márgenes de errores calculados”

Fórmula:

$$n = \frac{pq}{\frac{E^2}{Z^2} + \frac{pq}{N}}$$

Donde:

n = Muestra

Z = Coeficiente de confianza o valor crítico, su valor depende del nivel de confianza (como se trabajará al 95 % de confiabilidad, entonces Z = 1,96)

p = Proporción muestral de un género (50 % es lo máximo)

q = Proporción muestral del género complementario a “p” (50 % es lo máximo)

E = Error al estimar la media poblacional (se trabajará al 95 % de confiabilidad, entonces la probabilidad de cometer el error será del 5 %)

N = Población (se considerará en total de 50)

$$n = \frac{(0,5)(0,5)}{\frac{(0,05)^2}{(1,96)^2} + \frac{(0,5)(0,5)}{50}} = \frac{0,25}{\frac{0,0025}{3,8416} + \frac{0,25}{50}} = \frac{0,25}{0,0006508 + 0,005} = \frac{0,25}{0,00565}$$

$$\mathbf{n = 44}$$

Teniendo en cuenta la muestra que se obtuvo de n = 44 personas Profesionales, el procedimiento a seguir consistirá en revelar cómo y de dónde seleccionaremos a los profesionales que conozcan de Pericia Judicial y Lavado de Activos. Para lo cual emplearemos el tipo de muestreo probabilístico estratificado, cuyo procedimiento es el siguiente:

Esto significa que del total de cada segmento debemos obtener el 44 entre Profesionales Abogados, Contadores Públicos, Administradores, funcionarios del Poder Judicial.

Cantidad determinada intencionalmente:

N= 44 personas

3.4 Instrumentos de Recolección de Datos

Sierra Bravo, la observación por encuesta consiste en la obtención de datos de tres sociológico mediante la investigación a los miembros de la sociedad es el procedimiento sociológico de investigación más importante y el más empleado. Utilizando las técnicas e instrumento se acopiarán de manera conjunta la recolección de datos.

Técnica - La encuesta Instrumento El cuestionario

La encuesta; permite, mediante el cuestionario tener contacto directo con la unidad de análisis para la obtención de datos de la muestra con respecto a las variables de investigación

3.5 Procedimientos de Recolección de Datos:

De acuerdo a las técnicas y métodos aplicados en la investigaciones se recolectaron datos que fueron registrados y presentados en las tablas y gráficos para el análisis e interpretación correspondiente, lo que permite de una manera lógica el estudio y por lo mismo el entendimiento de la investigación.

3.6 Tratamientos de los Datos

Los datos son tratados por los medios informáticos. Para ello se utiliza, el Excel, aplicación de Microsoft Office, Las acciones específicas en las que se utilizará el programa mencionado son las siguientes.

- El cuestionario permite la ayuda específica y concreta lo que posibilitará de manera adecuada la información, que corresponde, información valiosa y de relevancia para este trabajo de investigación.
- Registro de información sobre la base de los formatos aplicados. Este procedimiento permitirá configurar la matriz de sistematización de datos

CAPITULO IV RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 PRESENTACIÓN DE LOS DATOS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA PRUEBA DE CAMPO.

CUESTIONARIOS

4.1.1 EL PERITO CONTABLE JUDICIAL MIEMBRO DEL REPEJ, CONTRIBUYE A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI - 2021.

Interrogante:

¿Cree Ud. que el Perito Contable Judicial miembro del REPEJ, contribuye a la administración de justicia en la Corte Superior de Justicia de Ucayali - 2021?

Interpretación:

Del total de 44 encuestados, entre Profesionales Abogados, Contadores Públicos, Administradores, Funcionarios del Poder Judicial, obtuvimos:

- 26 respondieron “Muy de acuerdo”, que representa el 59% del total.
- 18 respondieron “De acuerdo”, que representa el 41% del total.
- 00 respondieron “en desacuerdo”.

➤ 00 respondieron “no saber ni opinar”

El 59% coincidió que el Perito Contable Judicial miembro del REPEJ, contribuye a la administración de justicia en la Corte Superior de Justicia de Ucayali - 2021, mientras que el 41% están de acuerdo.

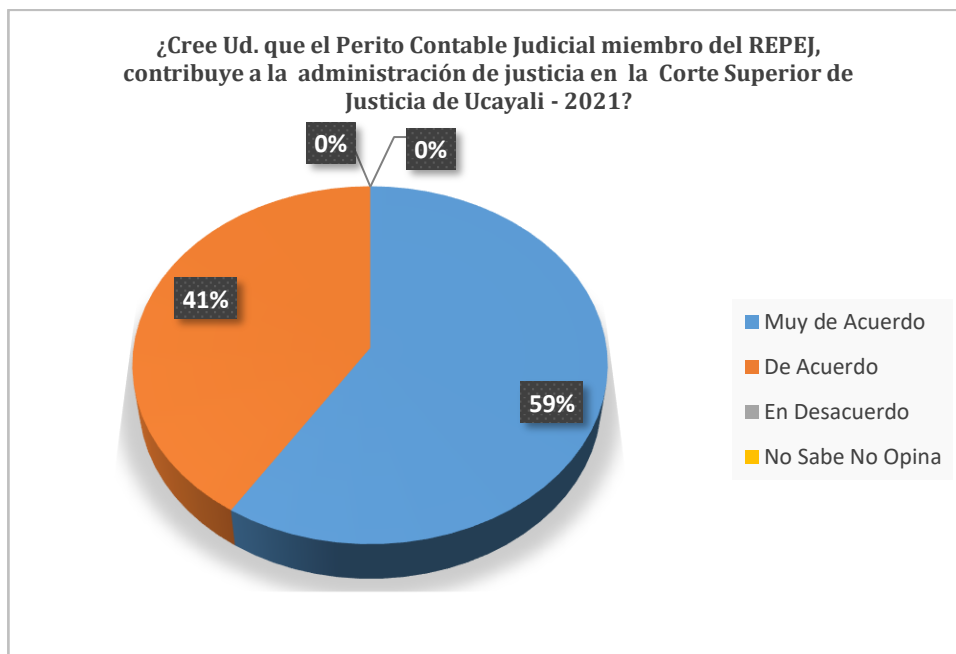
TABLA N° 01

**EL PERITO CONTABLE JUDICIAL MIEMBRO DEL REPEJ,
CONTRIBUYE A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA CORTE
SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI - 2021.**

| ALTERNATIVA | TOTAL PARCIAL | PORCENTAJE |
|--------------------|--------------------------|-------------------|
| Muy de Acuerdo | 26 | 59 |
| De Acuerdo | 18 | 41 |
| En desacuerdo | 00 | 00 |
| No sabe/no opina | 00 | 00 |
| Total | 44 | 100 |

FIGURA N° 01

**EL PERITO CONTABLE JUDICIAL MIEMBRO DEL REPEJ,
CONTRIBUYE A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA CORTE
SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI - 2021.**



4.1.2 EL PERITO CONTABLE JUDICIAL, ES CONSIDERADO COMO EL AUXILIAR DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y CONTRIBUYE PARA UNA TRANSPARENTE Y JUSTA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA CORTE SUPERIOR DE UCAYALI 2021.

Interrogante:

¿Considera usted que el Perito Contable Judicial, es considerado como el auxiliar de apoyo a la administración de justicia y contribuye para una transparente y justa administración de justicia en la Corte Superior de Ucayali 2021?

Interpretación:

Del total de 44 encuestados, entre Profesionales Abogados, Contadores Públicos, Administradores, Funcionarios del Poder Judicial, obtuvimos:

- 16 respondieron “Muy de acuerdo”, que representa el 37% del total.
- 27 respondieron “De acuerdo”, que representa el 61% del total.
- 00 respondieron “en desacuerdo”.

➤ 01 respondieron “no saber ni opinar”, representa el 02% del total.

El 37% coincidió que el Perito Contable Judicial, es considerado como el auxiliar de apoyo a la administración de justicia y contribuye para una transparente y justa administración de justicia en la Corte Superior de Ucayali 2021, mientras que el 61% están de acuerdo y el 02% no saben y no opinan al respecto.

TABLA N° 02

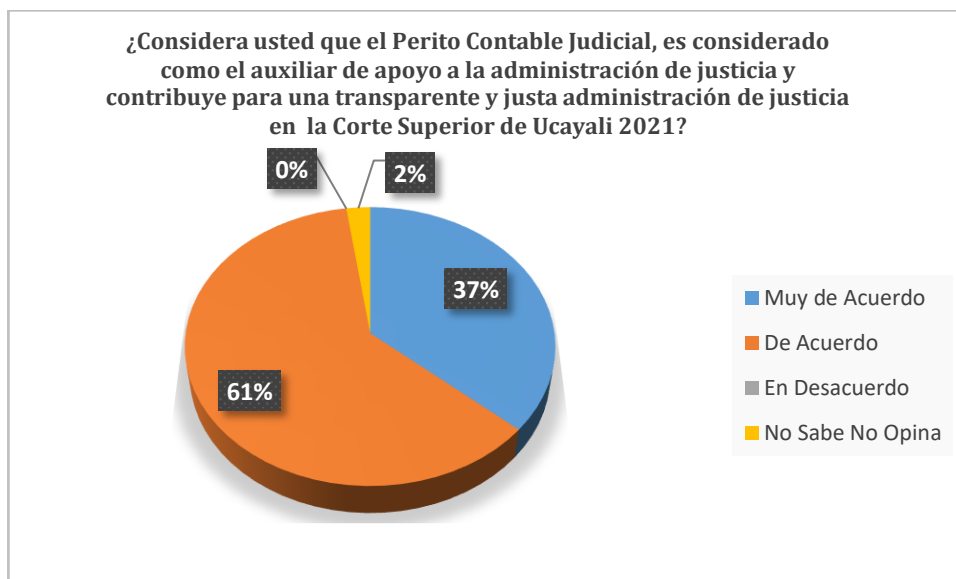
EL PERITO CONTABLE JUDICIAL, ES CONSIDERADO COMO EL AUXILIAR DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y CONTRIBUYE PARA UNA TRANSPARENTE Y JUSTA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA CORTE SUPERIOR DE UCAYALI 2021.

| ALTERNATIVA | TOTAL PARCIAL | PORCENTAJE |
|--------------------|----------------------|-------------------|
| Muy de Acuerdo | 16 | 37 |
| De Acuerdo | 27 | 61 |
| En desacuerdo | 00 | 00 |
| No sabe no opina | 01 | 02 |
| Total | 44 | 100 |

FIGURA N° 02

EL PERITO CONTABLE JUDICIAL, ES CONSIDERADO COMO EL AUXILIAR DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y CONTRIBUYE PARA UNA TRANSPARENTE Y JUSTA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA CORTE SUPERIOR DE UCAYALI 2021.



4.1.3 LOS PERITOS CONTABLES; DE OFICIO, DE PARTE Y PERITO DIRIMENTE Y CONTRIBUYEN CON SU INFORME PERICIAL A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA TOMA DE DECISIONES DE LOS JUECES EN LAS DIFERENTES JURISDICCIONES DEL PODER JUDICIAL DE UCAYALI 2021.

Interrogante:

¿Cree Ud. que los Peritos Contables; de Oficio, de Parte y Perito Dirimente, contribuyen con su informe pericial a la administración de justicia en la toma de decisiones de los Jueces en las diferentes jurisdicciones del Poder Judicial de Ucayali 2021?

Interpretación:

Del total de 44 encuestados, entre Profesionales Abogados, Contadores Públicos, Administradores, funcionarios del Poder Judicial, obtuvimos:

- 23 respondieron “Muy de acuerdo”, que representa el 53% del total.

- 19 respondieron “De acuerdo”, que representa el 43% del total.
- 01 respondieron “En desacuerdo”, que representa el 02% del total.
- 01 respondieron “No saber ni opinar”, que representa el 02% del total.

El 53% coincidió que los Peritos Contables; de Oficio, de Parte y Perito Dirimente, contribuyen con su informe pericial a la administración de justicia en la toma de decisiones de los Jueces en las diferentes jurisdicciones del Poder Judicial de Ucayali 2021, mientras que el 43% están de acuerdo, el 02%, respondieron estar en desacuerdo, y el 02% opinaron no saber ni opinar al respecto.

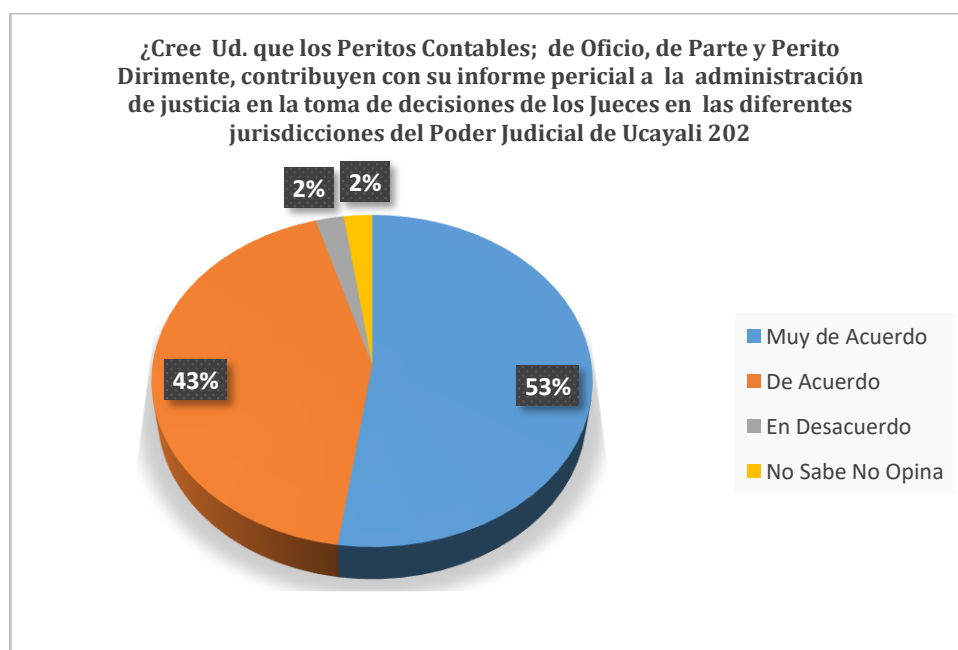
TABLA N° 03

LOS PERITOS CONTABLES; DE OFICIO, DE PARTE Y PERITO DIRIMIENTE, CONTRIBUYEN CON SU INFORME PERICIAL A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA TOMA DE DECISIONES DE LOS JUECES EN LAS DIFERENTES JURISDICCIONES DEL PODER JUDICIAL DE UCAYALI 2021.

| ALTERNATIVA | TOTAL PARCIAL | PORCENTAJE |
|--------------------|----------------------|-------------------|
| Muy de Acuerdo | 23 | 53 |
| De Acuerdo | 19 | 43 |
| En desacuerdo | 01 | 02 |
| No sabe/no opina | 01 | 02 |
| Total | 44 | 100 |

FIGURA N° 03

LOS PERITOS CONTABLES; DE OFICIO, DE PARTE Y PERITO DIRIMENTE, CONTRIBUYEN CON SU INFORME PERICIAL A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA TOMA DE DECISIONES DE LOS JUECES EN LAS DIFERENTES JURISDICCIONES DEL PODER JUDICIAL DE UCAYALI 2021.



4.1.4 LOS PERITOS CONTABLES, A PARTE DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y EXPERIENCIA, REQUIEREN DE VALORES ÉTICOS Y MORALES Y SER PRUDENTES EN SUS INFORMES PERICIALES PARA UNA HONESTA Y TRANSPARENTE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL PODER JUDICIAL DE UCAYALI 2021.

Interrogante:

¿Esta Ud. de acuerdo que los Peritos Contables, a parte de la formación profesional y experiencia, requieren de valores éticos y morales y ser prudentes en sus informes

periciales para una honesta y transparente administración de justicia en el Poder Judicial de Ucayali 2021?

Interpretación:

Del total de 44 encuestados, entre Profesionales Abogados, Contadores Públicos, Administradores, funcionarios del Poder Judicial, obtuvimos:

- 17 respondieron “Muy de acuerdo”, que representa el 39% del total.
- 27 respondieron “De acuerdo”, que representa el 61% del total.
- 00 respondieron “en desacuerdo”.
- 00 respondieron “no saber ni opinar”.

El 39% coincidió que los Peritos Contables, a parte de la formación profesional y experiencia, requieren de valores éticos y morales y ser prudentes en sus informes periciales para una honesta y transparente administración de justicia en el Poder Judicial de Ucayali 2021, mientras que el 61% están de acuerdo.

TABLA N° 04

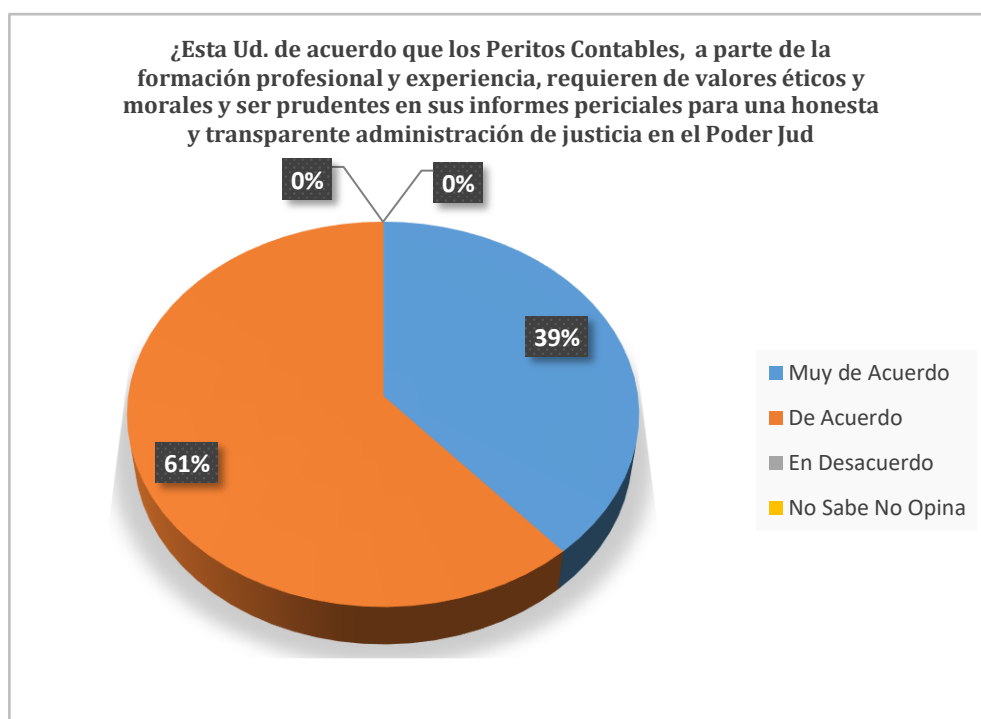
LOS PERITOS CONTABLES, A PARTE DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y EXPERIENCIA, REQUIEREN DE VALORES ÉTICOS Y MORALES Y SER PRUDENTES EN SUS INFORMES PERICIALES PARA UNA HONESTA Y TRANSPARENTE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL PODER JUDICIAL DE UCA YALI 2021

| ALTERNATIVA | TOTAL PARCIAL | PORCENTAJE |
|--------------------|----------------------|-------------------|
| Muy de Acuerdo | 17 | 39 |

| | | |
|------------------|----|-----|
| De Acuerdo | 27 | 61 |
| En Desacuerdo | 00 | 00 |
| No Sabe No Opina | 00 | 00 |
| Total | 44 | 100 |

FIGURA N° 04

LOS PERITOS CONTABLES, A PARTE DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y EXPERIENCIA, REQUIEREN DE VALORES ÉTICOS Y MORALES Y SER PRUDENTES EN SUS INFORMES PERICIALES PARA UNA HONESTA Y TRANSPARENTE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL PODER JUDICIAL DE UCAYALI 2021.



4.1.5 EL PERITAJE CONTABLE ES UN MEDIO DE PRUEBA QUE CONTRIBUYEN LOS PERITOS A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LOS PROCESOS JUDICIALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DE UCAYALI 2021.

Interrogante:

¿Está Ud. de acuerdo, que el peritaje contable es un medio de prueba que contribuyen los Peritos a la administración de justicia en los procesos judiciales de la administración de justicia del Poder Judicial de Ucayali 2021?

Interpretación:

Del total de 44 encuestados, entre Profesionales Abogados, Contadores Públicos, Administradores, funcionarios del Poder Judicial, obtuvimos:

- 22 respondieron “Muy de acuerdo”, que representa el 50% del total.
- 21 respondieron “De acuerdo”, que representa el 48% del total.
- 01 respondieron “en desacuerdo”, que representa el 02% del total.
- 00 respondieron “no saber ni opinar”.

El 50% coincidió que el peritaje contable es un medio de prueba que contribuyen los Peritos a la administración de justicia en los procesos judiciales de la administración de justicia del Poder Judicial de Ucayali 2021, mientras que el 48% están de acuerdo y el 02% están en desacuerdo.

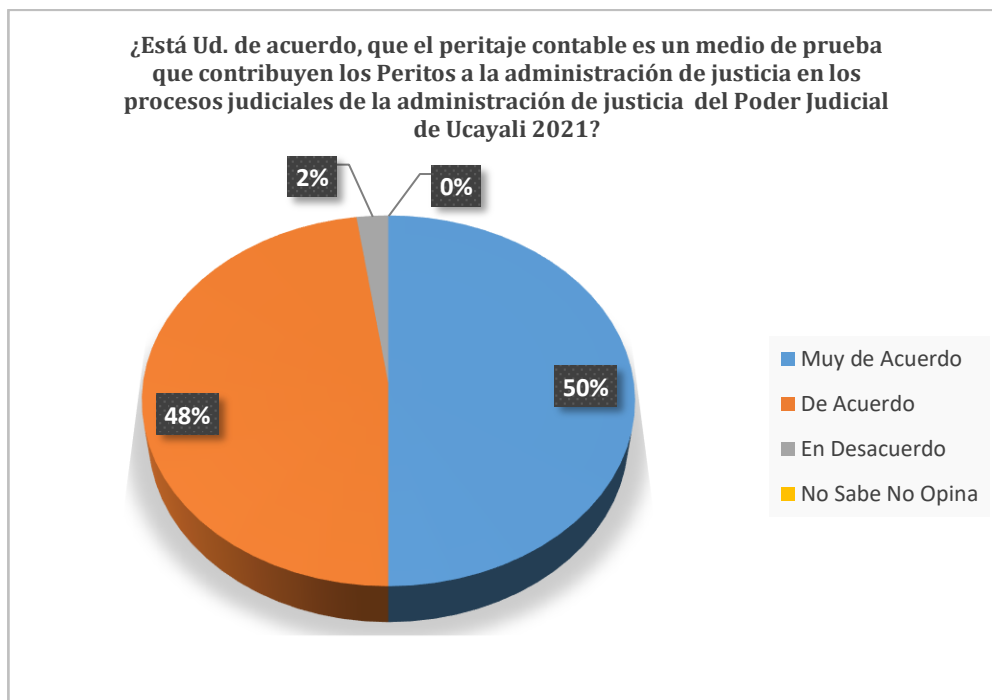
TABLA N° 05

EL PERITAJE CONTABLE ES UN MEDIO DE PRUEBA QUE CONTRIBUYEN LOS PERITOS A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LOS PROCESOS JUDICIALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DE UCAYALI 2021.

| ALTERNATIVA | TOTAL PARCIAL | PORCENTAJE |
|--------------------|----------------------|-------------------|
| Muy de Acuerdo | 22 | 50 |
| De Acuerdo | 21 | 48 |
| En desacuerdo | 01 | 02 |
| No sabe /no opina | 00 | 00 |
| Total | 44 | 100 |

FIGURA N° 05

EL PERITAJE CONTABLE ES UN MEDIO DE PRUEBA QUE CONTRIBUYEN LOS PERITOS A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LOS PROCESOS JUDICIALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DE UCAYALI 2021.



4.1.6 EL INFORME PERICIAL DEL PERITO CONTABLE CONTRIBUYE A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA SENTENCIA JUDICIAL EN LAS DIFERENTES JURISDICCIONES DEL PODER JUDICIAL DE UCAYALI 2021.

Interrogante:

¿Cree Ud. que el informe pericial del Perito contable contribuye a la administración de justicia en la sentencia judicial en las diferentes jurisdicciones del Poder Judicial de Ucayali 2021?

Interpretación:

Del total de 44 encuestados, entre Profesionales Abogados, Contadores Públicos, Administradores, funcionarios del Poder Judicial, obtuvimos:

- 22 respondieron “Muy de acuerdo”, que representa el 50% del total.

- 19 respondieron “De acuerdo”, que representa el 43% del total.
- 01 respondieron “en desacuerdo”, que representa el 02% del total
- 02 respondieron “no saber ni opinar”, representa el 05% del total.

El 53% coincidió que el informe pericial del Perito contable contribuye a la administración de justicia en la sentencia judicial en las diferentes jurisdicciones del Poder Judicial de Ucayali 2021, mientras que el 43% están de acuerdo, el 02%, respondieron estar en desacuerdo, y el 05% opinaron no saber ni opinar al respecto.

TABLA N° 06

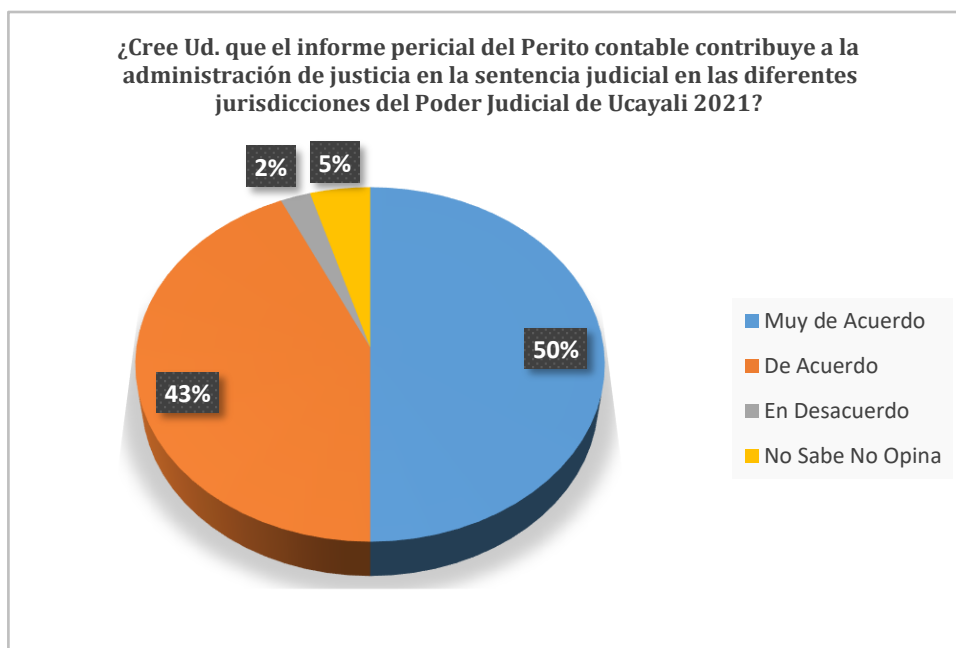
EL INFORME PERICIAL DEL PERITO CONTABLE CONTRIBUYE A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA SENTENCIA JUDICIAL EN LAS DIFERENTES JURISDICCIONES DEL PODER JUDICIAL DE UCAYALI 2021.

| ALTERNATIVA | TOTAL PARCIAL | PORCENTAJE |
|--------------------|----------------------|-------------------|
| Muy de Acuerdo | 22 | 50 |
| De Acuerdo | 19 | 43 |
| En desacuerdo | 01 | 02 |
| No sabe/no opina | 02 | 05 |
| Total | 44 | 100 |

FIGURA N° 06

EL INFORME PERICIAL DEL PERITO CONTABLE CONTRIBUYE A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA SENTENCIA JUDICIAL

EN LAS DIFERENTES JURISDICCIONES DEL PODER JUDICIAL DE UCAYALI 2021.



4.1.7 EL EXPEDIENTE – CARPETA FISCAL O JUDICIAL SON DOCUMENTOS QUE EL PERITO, UTILIZA PARA ELABORAR SU INFORME PERICIAL QUE AYUDARA A LOS MAGISTRADOS A RESOLVER LAS CONTROVERSIAS EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DE UCAYALI 2021.

Interrogante:

¿Esta Ud. de acuerdo que el expediente – carpeta fiscal o judicial son documentos que el Perito, utiliza para elaborar su informe pericial que ayudara a los magistrados a resolver las controversias en la administración de justicia del Poder Judicial de Ucayali 2021?

Interpretación:

Del total de 44 encuestados, entre Profesionales Abogados, Contadores Públicos, Administradores, Funcionarios del Poder Judicial, obtuvimos:

- 19 respondieron “Muy de acuerdo”, que representa el 43% del total.
- 24 respondieron “De acuerdo”, que representa el 55% del total.
- 01 respondieron “en desacuerdo”, que representa el 02% del total.
- 00 respondieron “no saber ni opinar”.

El 43% coincidió que el expediente – carpeta fiscal o judicial son documentos que el Perito, utiliza para elaborar su informe pericial que ayudara a los magistrados a resolver las controversias en la administración de justicia del Poder Judicial de Ucayali 2021, mientras que el 55% están de acuerdo y el 02% están en desacuerdo.

TABLA N° 07

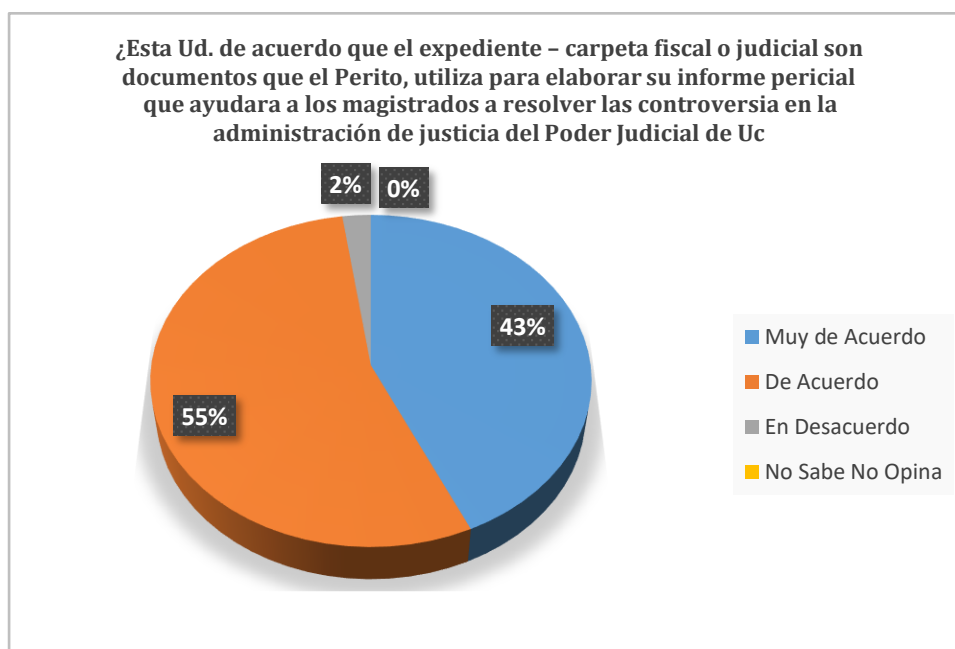
EL EXPEDIENTE – CARPETA FISCAL O JUDICIAL SON DOCUMENTOS QUE EL PERITO, UTILIZA PARA ELABORAR SU INFORME PERICIAL QUE AYUDARA A LOS MAGISTRADOS A RESOLVER LAS CONTROVERSIAS EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DE UCAYALI 2021.

| ALTERNATIVA | TOTAL PARCIAL | PORCENTAJE |
|--------------------|----------------------|-------------------|
| Muy de Acuerdo | 19 | 43 |
| De Acuerdo | 24 | 55 |
| En desacuerdo | 01 | 02 |

| | | |
|------------------|----|-----|
| No sabe/no opina | 00 | 00 |
| Total | 44 | 100 |

FIGURA N° 07

EL EXPEDIENTE – CARPETA FISCAL O JUDICIAL SON DOCUMENTOS QUE EL PERITO, UTILIZA PARA ELABORAR SU INFORME PERICIAL QUE AYUDARA A LOS MAGISTRADOS A RESOLVER LAS CONTROVERSIAS EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DE UCAYALI 2021.



4.1.8 ADEMÁS DE LA CARPETA - EXPEDIENTE JUDICIAL LOS PERITOS UTILIZAN OTROS DOCUMENTOS CONTABLES PARA SU INFORME PERICIAL Y SU CONTRIBUCIÓN SEA EFICIENTE Y ADECUADA A LOS MAGISTRADOS PARA UNA TRANSPARENTE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DE UCAYALI 2021.

Interrogante:

¿Considera Ud. que además de la carpeta - expediente judicial los peritos utilizan otros documentos contables para su informe pericial y su contribución sea eficiente y adecuada a los magistrados para una transparente administración de justicia del Poder Judicial de Ucayali 2021?

Interpretación:

Del total de 44 encuestados, entre Profesionales Abogados, Contadores Públicos, Administradores, funcionarios del Poder Judicial, obtuvimos:

- 18 respondieron “Muy de acuerdo”, que representa el 41% del total.
- 24 respondieron “De acuerdo”, que representa el 55% del total.
- 01 respondieron “en desacuerdo”, que representa el 02% del total.
- 01 respondieron “no saber ni opinar”, representa el 02% del total.

El 41% coincidió que además de la carpeta - expediente judicial los peritos utilizan otros documentos contables para su informe pericial y su contribución sea eficiente y adecuada a los magistrados para una transparente administración de justicia del Poder Judicial de Ucayali 2021, mientras que el 55% están de acuerdo, el 02%, respondieron estar en desacuerdo, y el 02% opinaron no saber ni opinar al respecto.

TABLA N° 08

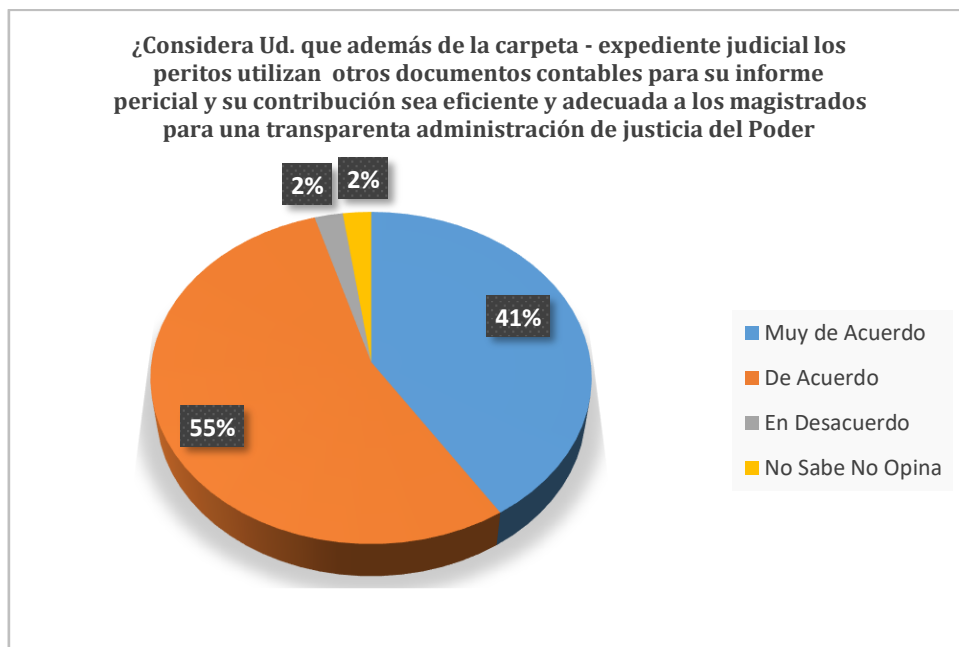
ADEMÁS DE LA CARPETA - EXPEDIENTE JUDICIAL LOS PERITOS UTILIZAN OTROS DOCUMENTOS CONTABLES PARA SU INFORME PERICIAL Y SU CONTRIBUCIÓN SEA EFICIENTE Y ADECUADA A LOS MAGISTRADOS PARA UNA TRANSPARENTE ADMINISTRACIÓN

DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DE UCAYALI 2021.

| ALTERNATIVA | TOTAL PARCIAL | PORCENTAJE |
|--------------------|--------------------------|-------------------|
| Muy de Acuerdo | 21 | 48 |
| De Acuerdo | 23 | 52 |
| En desacuerdo | 00 | 00 |
| No sabe/no opina | 00 | 00 |
| Total | 44 | 100 |

FIGURA N° 08

ADEMÁS DE LA CARPETA - EXPEDIENTE JUDICIAL LOS PERITOS UTILIZAN OTROS DOCUMENTOS CONTABLES PARA SU INFORME PERICIAL Y SU CONTRIBUCIÓN SEA EFICIENTE Y ADECUADA A LOS MAGISTRADOS PARA UNA TRANSPARENTE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DE UCAYALI 2021.



4.1.9 LAS PRUEBAS DOCUMENTALES QUE UTILIZAN LOS PERITOS CONTABLES ACOPIADA Y FUNDAMENTADA COADYUVARAN A LAS CONCLUSIONES DEL INFORME Y/O DICTAMEN PERICIAL QUE CONTRIBUIRÁ A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LOS PROCESOS JUDICIALES DEL PODER JUDICIAL DE UCAYALI 2021

Interrogante:

¿Cree usted que las pruebas documentales que utilizan los Peritos contables acopiada y fundamentada coadyuvaran a las conclusiones del informe y/o dictamen pericial que contribuirá a la administración de justicia en los procesos judiciales del Poder Judicial de Ucayali 2021?

Interpretación:

Del total de 44 encuestados, entre Profesionales Abogados, Contadores Públicos, Administradores, funcionarios del Poder Judicial, obtuvimos:

➤ 19 respondieron “Muy de acuerdo”, que representa el 43% del total.

- 23 respondieron “De acuerdo”, que representa el 53% del total.
- 01 respondieron “en desacuerdo”, que representa el 02% del total.
- 01 respondieron “no saber ni opinar”, representa el 02% del total.

El 43% coincidió que las pruebas documentales que utilizan los Peritos contables acopiada y fundamentada coadyuvaran a las conclusiones del informe y/o dictamen pericial que contribuirá a la administración de justicia en los procesos judiciales del Poder Judicial de Ucayali 2021, mientras que el 53% están de acuerdo, el 02%, respondieron estar en desacuerdo, y el 02% opinaron no saber ni opinar al respecto.

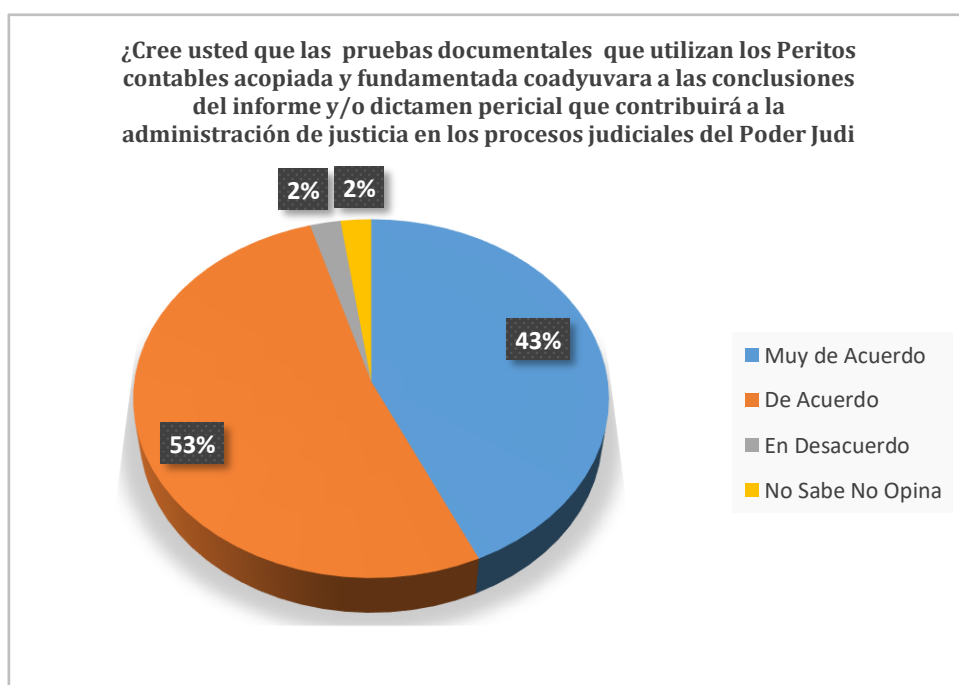
TABLA N° 09

LAS PRUEBAS DOCUMENTALES QUE UTILIZAN LOS PERITOS CONTABLES ACOPIADA Y FUNDAMENTADA COADYUVARAN A LAS CONCLUSIONES DEL INFORME Y/O DICTAMEN PERICIAL QUE CONTRIBUIRÁ A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LOS PROCESOS JUDICIALES DEL PODER JUDICIAL DE UCAYALI 2021.

| ALTERNATIVA | TOTAL PARCIAL | PORCENTAJE |
|--------------------|----------------------|-------------------|
| Muy de Acuerdo | 19 | 43 |
| De Acuerdo | 25 | 57 |
| En desacuerdo | 00 | 00 |
| No sabe/no opina | 00 | 00 |
| Total | 44 | 100 |

FIGURA N° 09

LAS PRUEBAS DOCUMENTALES QUE UTILIZAN LOS PERITOS CONTABLES ACOPIADA Y FUNDAMENTADA COADYUVARAN A LAS CONCLUSIONES DEL INFORME Y/O DICTAMEN PERICIAL QUE CONTRIBUIRÁ A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LOS PROCESOS JUDICIALES DEL PODER JUDICIAL DE UCAYALI 2021.



4.1.10 LAS CONCLUSIONES DEL INFORME DEL PERITAJE CONTABLE DEBE SER PRECISO, CONCRETO Y FUNDAMENTAL QUE SERVIRÁ COMO MEDIO DE PRUEBA A LOS MAGISTRADOS Y/O JUECES EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LOS PROCESOS JUDICIALES DEL PODER JUDICIAL DE UCAYALI - 2021.

Interrogante:

¿Está usted de acuerdo que las conclusiones del informe del peritaje contable deben ser preciso, concreto y fundamental que servirá como medio de prueba a los

magistrados y/o jueces en la administración de justicia en los procesos judiciales del Poder Judicial de Ucayali - 2021?

Interpretación:

Del total de 44 encuestados, entre Profesionales Abogados, Contadores Públicos, Administradores, funcionarios del Poder Judicial, obtuvimos:

- 23 respondieron “Muy de acuerdo”, que representa el 52% del total.
- 21 respondieron “De acuerdo”, que representa el 48% del total.
- 00 respondieron “en desacuerdo”.
- 00 respondieron “no saber ni opinar”.

El 52% coincidió que las conclusiones del informe del peritaje contable debe ser preciso, concreto y fundamental que servirá como medio de prueba a los magistrados y/o jueces en la administración de justicia en los procesos judiciales del Poder Judicial de Ucayali - 2021, mientras que el 48% están de acuerdo.

TABLA N° 10

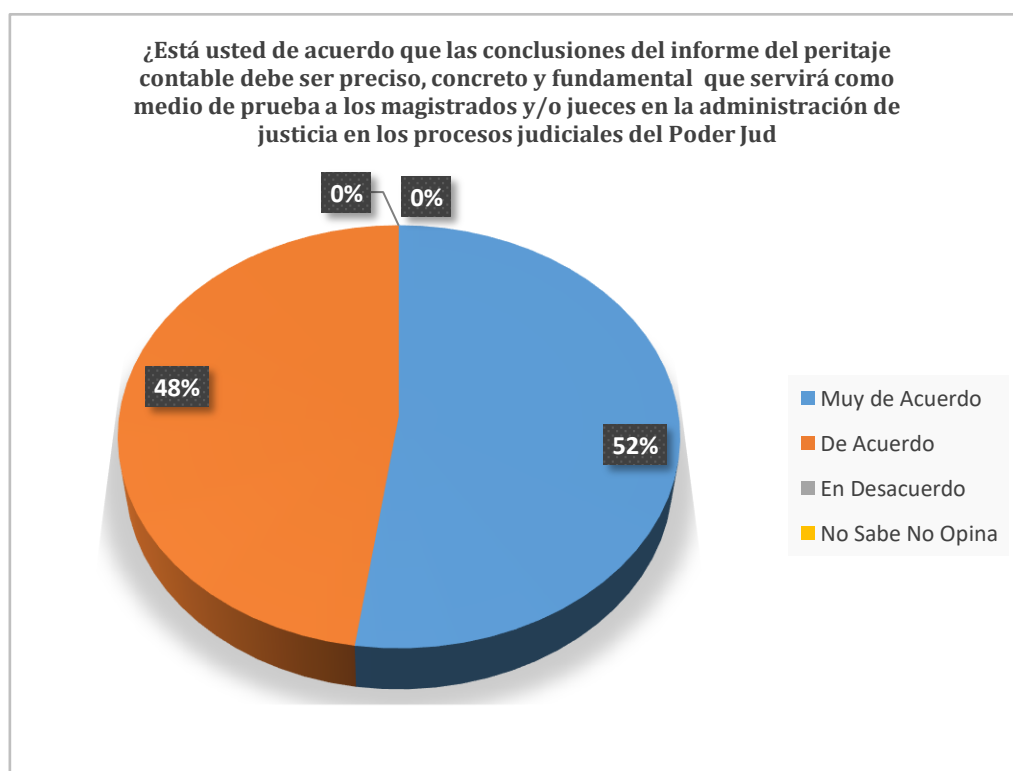
LAS CONCLUSIONES DEL INFORME DEL PERITAJE CONTABLE DEBE SER PRECISO, CONCRETO Y FUNDAMENTAL QUE SERVIRÁ COMO MEDIO DE PRUEBA A LOS MAGISTRADOS Y/O JUECES EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LOS PROCESOS JUDICIALES DEL PODER JUDICIAL DE UCAYALI - 2021.

| ALTERNATIVA | TOTAL | PORCENTAJE |
|-------------|-------|------------|
|-------------|-------|------------|

| | PARCIAL | |
|------------------|----------------|-----|
| Muy de Acuerdo | 23 | 52 |
| De Acuerdo | 21 | 48 |
| En desacuerdo | 00 | 00 |
| No sabe/no opina | 00 | 00 |
| Total | 44 | 100 |

FIGURA N° 10

LAS CONCLUSIONES DEL INFORME DEL PERITAJE CONTABLE DEBE SER PRECISO, CONCRETO Y FUNDAMENTAL QUE SERVIRÁ COMO MEDIO DE PRUEBA A LOS MAGISTRADOS Y/O JUECES EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LOS PROCESOS JUDICIALES DEL PODER JUDICIAL DE UCAYALI - 2021.



4.1.11 EL INFORME Y/O DICTAMEN PERICIAL REALIZADA POR EL PERITO CONTABLE CONTRIBUYE EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LOS PROCESOS JUDICIALES CIVIL, PENAL Y LABORAL DEL PODER JUDICIAL DE UCAYALI 2021

Interrogante:

¿Está usted de acuerdo que el informe y/o dictamen pericial realizada por el Perito Contable contribuye en la administración de justicia en los procesos judiciales Civil, Penal y Laboral del Poder Judicial de Ucayali 2021?

Interpretación:

Del total de 44 encuestados, entre Profesionales Abogados, Contadores Públicos, Administradores, Funcionarios del Poder Judicial, obtuvimos:

- 26 respondieron “Muy de acuerdo”, que representa el 59% del total.
- 16 respondieron “De acuerdo”, que representa el 37% del total.
- 01 respondieron “en desacuerdo”, que representa el 02% del total.
- 01 respondieron “no saber ni opinar”, representa el 02% del total.

El 59% coincidió que el informe y/o dictamen pericial realizada por el Perito Contable contribuye en la administración de justicia en los procesos judiciales Civil, Penal y Laboral del Poder Judicial de Ucayali 2021, mientras que el 37% están de acuerdo, el 02%, respondieron estar en desacuerdo, y el 02% opinaron no saber ni opinar al respecto.

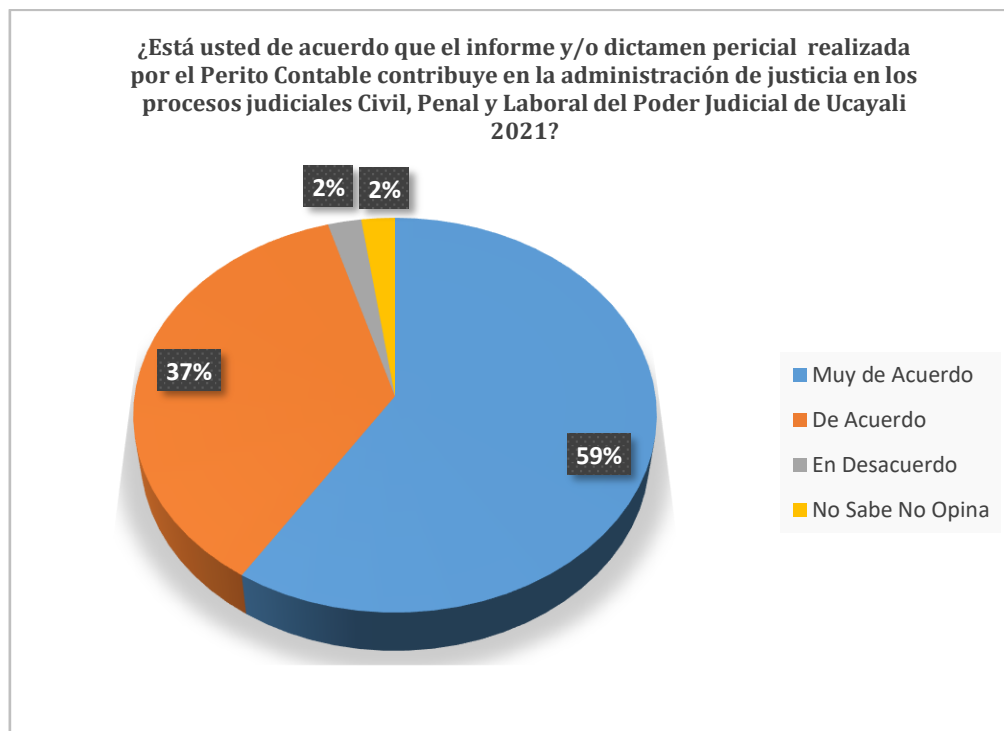
TABLA N° 11

INFORME Y/O DICTAMEN PERICIAL REALIZADA POR EL PERITO CONTABLE CONTRIBUYE EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LOS PROCESOS JUDICIALES CIVIL, PENAL Y LABORAL DEL PODER JUDICIAL DE UCAYALI 2021.

| ALTERNATIVA | TOTAL PARCIAL | PORCENTAJE |
|--------------------|----------------------|-------------------|
| Muy de Acuerdo | 26 | 59 |
| De Acuerdo | 16 | 37 |
| En desacuerdo | 01 | 02 |
| No sabe/no opina | 01 | 02 |
| Total | 44 | 100 |

FIGURA N° 11

INFORME Y/O DICTAMEN PERICIAL REALIZADA POR EL PERITO CONTABLE CONTRIBUYE EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LOS PROCESOS JUDICIALES CIVIL, PENAL Y LABORAL DEL PODER JUDICIAL DE UCAYALI 2021.



4.1.12 EL INFORME PERICIAL RATIFICADAS Y EXPUESTAS EN LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y NO OBSERVADAS, ES UN MEDIO DE PRUEBA FUNDAMENTAL PARA LOS MAGISTRADOS PARA UNA DECISIÓN ADECUADA Y JUSTA EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LAS SENTENCIA EN LAS DIFERENTES JURISDICCIONES DEL PODER JUDICIAL DE UCAYALI 2021.

Interrogante:

¿Considera usted que el informe pericial ratificadas y expuestas en la audiencia de pruebas y no observadas, es un medio de prueba fundamental para los Magistrados para una decisión adecuada y justa en la administración de justicia en la sentencia en las diferentes jurisdicciones del Poder Judicial de Ucayali 2021?

Interpretación:

Del total de 44 encuestados, entre Profesionales Abogados, Contadores Públicos, Administradores, funcionarios del Poder Judicial, obtuvimos:

- 24 respondieron “Muy de acuerdo”, que representa el 55% del total.
- 17 respondieron “De acuerdo”, que representa el 39% del total.
- 01 respondieron “en desacuerdo”, que representa el 02% del total.
- 02 respondieron “no saber ni opinar”, que representa el 04% del total.

El 59% coincidió que el informe pericial ratificadas y expuestas en la audiencia de pruebas y no observadas, es un medio de prueba fundamental para los Magistrados para una decisión adecuada y justa en la administración de justicia en las sentencia en las diferentes jurisdicciones del Poder Judicial de Ucayali 2021, mientras que el 39% están de acuerdo, el 02%, respondieron estar en desacuerdo, y el 04% opinaron no saber ni opinar al respecto.

TABLA N° 12

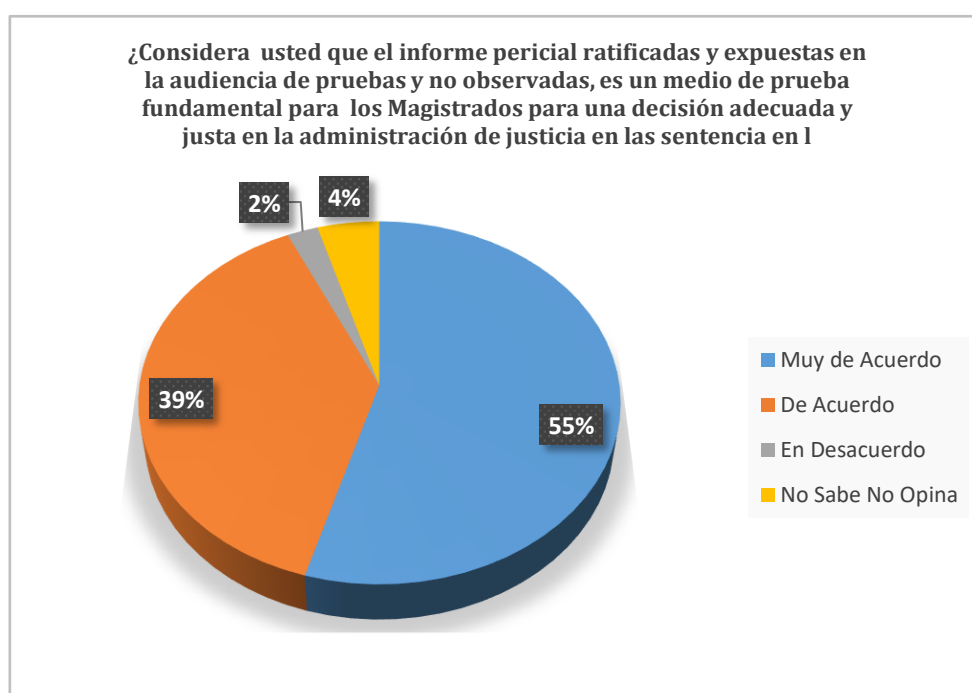
EL INFORME PERICIAL RATIFICADAS Y EXPUESTAS EN LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y NO OBSERVADAS, ES UN MEDIO DE PRUEBA FUNDAMENTAL PARA LOS MAGISTRADOS PARA UNA DECISIÓN ADECUADA Y JUSTA EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LAS SENTENCIA EN LAS DIFERENTES JURISDICCIONES DEL PODER JUDICIAL DE UCAYALI 2021.

| ALTERNATIVA | TOTAL PARCIAL | PORCENTAJE |
|-------------|---------------|------------|
| | | |

| | | |
|------------------|----|-----|
| Muy de Acuerdo | 24 | 55 |
| De Acuerdo | 17 | 39 |
| En desacuerdo | 01 | 02 |
| No sabe/no opina | 02 | 04 |
| Total | 44 | 100 |

FIGURA N° 12

EL INFORME PERICIAL RATIFICADAS Y EXPUESTAS EN LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y NO OBSERVADAS, ES UN MEDIO DE PRUEBA FUNDAMENTAL PARA LOS MAGISTRADOS PARA UNA DECISIÓN ADECUADA Y JUSTA EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LAS SENTENCIA EN LAS DIFERENTES JURISDICCIONES DEL PODER JUDICIAL DE UCAYALI 2021.



4.2 Prueba de hipótesis

Primera Hipótesis Secundaria

H(o) = Hipótesis nula

- a. El Perito Contable Judicial con su informe y/o dictamen pericial no contribuye significativamente en la administración de justicia en el proceso Penal del Poder Judicial de Ucayali 2021.

H (1) = Hipótesis alterna

- b. El Perito Contable Judicial con su informe y/o dictamen pericial contribuye significativamente en la administración de justicia en el proceso Penal del Poder Judicial de Ucayali 2021.

TABLA N° 13

EL PERITO CONTABLE JUDICIAL CON SU INFORME Y/O DICTAMEN PERICIAL CONTRIBUYE SIGNIFICATIVAMENTE EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL PROCESO PENAL DEL PODER JUDICIAL DE UCAYALI 2021.

| VARIABLES | | ESCALAS | | | |
|-----------|---|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| | | D | C | B | A |
| 1 | ¿Cree Ud. que el Perito Contable Judicial miembro del REPEJ, contribuye a la administración de justicia en la Corte Superior de Justicia de Ucayali - 2021? | 00 | 00 | 18 | 26 |
| 2 | ¿Considera usted que el Perito Contable Judicial, es considerado como el auxiliar de apoyo a la administración de justicia y contribuye para una | 01 | 00 | 27 | 16 |

| | | | | | |
|----------------|--|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | transparente y justa administración de justicia en la Corte Superior de Ucayali 2021? | | | | |
| 3 | ¿Esta Ud. de acuerdo que el expediente – carpeta fiscal o judicial son documentos que el Perito, utiliza para elaborar su informe pericial que ayudara a los magistrados a resolver la controversia en la administración de justicia del Poder Judicial de Ucayali 2021? | 00 | 01 | 24 | 19 |
| 4 | ¿Considera Ud. que además de la carpeta - expediente judicial los peritos utilizan otros documentos contables para su informe pericial y su contribución sea eficiente y adecuada a los magistrados para una transparente administración de justicia del Poder Judicial de Ucayali 2021? | 01 | 01 | 24 | 18 |
| TOTALES | | 02 | 02 | 93 | 79 |

| H1 Opciones | A | B | C | D | N |
|----------------|----|----|----|----|-----|
| Oí | 79 | 93 | 02 | 02 | 176 |
| Ei | 44 | 44 | 44 | 44 | 176 |

$$X^2 = 162.59$$

Numero de Filas $\textcircled{R} = 4$

Número de Columna $\textcircled{C} = 4$

Probabilidad $\mathbf{a} = 0.05$

Grado de Libertad $\mathbf{gl} = 5$

El valor crítico de la prueba, considerando 5 grado y la probabilidad $\mathbf{a} = 0.05$ es **11.0705**,

Como la $X^2 = 162.59 > X^2 = 11.0705$, entonces se rechaza la H_0

Interpretación

Dado que el valor calculado de la X^2 es mayor al valor crítico, se rechaza la H_0 y se acepta la H_1 , a la probabilidad de $\alpha = 0.05$ $H_1 > H_0$

De los 176 datos extraídas el 44.88% (79) y 52.84% (93) de la unidad de análisis revelaron, que el Perito Contable Judicial con su informe y/o dictamen pericial contribuye significativamente en la administración de justicia en el proceso Penal del Poder Judicial de Ucayali 2021, mientras que el 1.14% (02) indican que no es determinante y el 1.14% (02) no sabe y no opina al respecto.

Segunda Hipótesis Secundaria

H(0) = Hipótesis nula

- a. La actuación del perito contable con su informe y/o dictamen pericial no contribuye significativamente a la administración de justicia en la sentencia judicial en el proceso civil del Poder Judicial de Ucayali 2021.

H(1) = Hipótesis alterna

- b. La actuación del perito contable con su informe y/o dictamen pericial contribuye significativamente a la administración de justicia en la sentencia judicial en el proceso civil del Poder Judicial de Ucayali 2021.

TABLA N° 14

**LA ACTUACIÓN DEL PERITO CONTABLE CON SU INFORME Y/O
DICTAMEN PERICIAL CONTRIBUYE SIGNIFICATIVAMENTE A LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA SENTENCIA JUDICIAL EN EL
PROCESO CIVIL DEL PODER JUDICIAL DE UCAYALI 2021.**

| VARIABLES | | ESCALAS | | | |
|----------------|---|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| | | D | C | B | A |
| 1 | ¿Cree Ud. que los Peritos Contables; de Oficio, de Parte y Perito Dirimente y contribuyen con su informe pericial a la administración de justicia en la toma de decisiones de los Jueces en las diferentes jurisdicciones del Poder Judicial de Ucayali 2021? | 01 | 01 | 19 | 23 |
| 2 | ¿Esta Ud. de acuerdo que los Peritos Contables, a parte de la formación profesional y experiencia, requieren de valores éticos y morales y ser prudentes en sus informes periciales para una honesta y transparente administración de justicia en el Poder Judicial de Ucayali 2021? | 00 | 00 | 27 | 17 |
| 3 | ¿Cree usted que las pruebas documentales que utilizan los Peritos contables acopiada y fundamentada coadyuvaran a las conclusiones del informe y/o dictamen pericial que contribuirá a la administración de justicia en los procesos judiciales del Poder Judicial de Ucayali 2021? | 01 | 01 | 23 | 19 |
| 4 | ¿Está usted de acuerdo que las conclusiones del informe del peritaje contable deben ser preciso, concreto y fundamental que servirá como medio de prueba a los magistrados y/o jueces en la administración de justicia en los procesos judiciales del Poder Judicial de Ucayali - 2021? | 00 | 00 | 21 | 23 |
| TOTALES | | 02 | 02 | 90 | 82 |

| H1 Opciones | A | B | C | D | N |
|----------------|----|----|----|----|-----|
| Oí | 82 | 90 | 02 | 02 | 176 |
| Ei | 44 | 44 | 44 | 44 | 176 |

$$X^2 = 161.09$$

Numero de Filas \textcircled{R} = 4

Número de Columna \textcircled{C} = 4

Probabilidad \mathbf{a} = 0.05

Grado de Libertad \mathbf{gl} = 5

El valor crítico de la prueba, considerando 5 grado y la probabilidad $\mathbf{a} = 0.05$ es **11.0705**,

Como la $X^2 = 161.09 > X^2 = 11.0705$, entonces se rechaza la H_0

Interpretación

Dado que el valor calculado de la X^2 es mayor al valor crítico, se rechaza la H_0 y se acepta la H_1 , a la probabilidad de $\mathbf{a} = 0.05$ $H_1 > H_0$

De los 176 datos extraídas el 46.58% (82) y 51.14% (90) de la unidad de análisis revelaron, que la actuación del perito contable con su informe y/o dictamen pericial contribuye significativamente a la administración de justicia en la sentencia judicial en el proceso civil del Poder Judicial de Ucayali 2021, mientras que el 1.14% (02) indican que no es relevante y el 1.14% (02) no saben y no opinan al respecto.

Tercera Hipótesis Secundaria

H(0) = Hipótesis nula

- a. La actuación del perito contable con su informe y/o dictamen pericial no contribuye significativamente en la administración de justicia en el proceso laboral del Poder Judicial de Ucayali 2021.

H(1) = Hipótesis alterna

- b. La actuación del perito contable con su informe y/o dictamen pericial contribuye significativamente en la administración de justicia en el proceso laboral del Poder

Judicial de Ucayali 2021.

TABLA N° 15

**LA ACTUACIÓN DEL PERITO CONTABLE CON SU INFORME Y/O
DICTAMEN PERICIAL CONTRIBUYE SIGNIFICATIVAMENTE EN LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL PROCESO LABORAL DEL PODER
JUDICIAL DE UCAYALI 2021**

| VARIABLES | | ESCALAS | | | |
|----------------|--|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| | | D | C | B | A |
| 1 | ¿Está Ud. de acuerdo, que el peritaje contable es un medio de prueba que contribuyen los Peritos a la administración de justicia en los procesos judiciales de la administración de justicia del Poder Judicial de Ucayali 2021? | 00 | 01 | 21 | 22 |
| 2 | ¿Cree Ud. que el informe pericial del Perito contable contribuye a la administración de justicia en la sentencia judicial en las diferentes jurisdicciones del Poder Judicial de Ucayali 2021? | 02 | 01 | 19 | 22 |
| 3 | ¿Está usted de acuerdo que el informe y/o dictamen pericial realizada por el Perito Contable contribuye en la administración de justicia en los procesos judiciales Civil, Penal y Laboral del Poder Judicial de Ucayali 2021? | 01 | 01 | 16 | 26 |
| 4 | ¿Considera usted que el informe pericial ratificadas y expuestas en la audiencia de pruebas y no observadas, es un medio de prueba fundamental para los Magistrados para una decisión adecuada y justa en la administración de justicia en la sentencia en las diferentes jurisdicciones del Poder Judicial de Ucayali 2021? | 02 | 01 | 17 | 24 |
| TOTALES | | 05 | 04 | 73 | 94 |

| H1 Opciones | A | B | C | D | N |
|----------------|----|----|----|----|-----|
| Oí | 94 | 73 | 04 | 05 | 176 |
| Ei | 44 | 44 | 44 | 44 | 176 |

$$X^2 = 146.86$$

Numero de Filas $\text{®} = 4$

Número de Columna $\text{©} = 4$

Probabilidad $\mathbf{a} = 0.05$

Grado de Libertad $\mathbf{gl} = 5$

El valor crítico de la prueba, considerando 5 grado y la probabilidad $\mathbf{a} = 0.05$ es **11.0705**,

Como la $X^2 = 146.86 > X^2 = 11.0705$, entonces se rechaza la H_0

Interpretación

Dado que el valor calculado de la X^2 es mayor al valor crítico, se rechaza la H_0 y se acepta la H_1 , a la probabilidad de $\mathbf{a} = 0.05$ $H_1 > H_0$

De los 176 datos extraídas el 53.41% (94) y 41.48% (73) de la unidad de análisis revelaron, que la actuación del perito contable con su informe y/o dictamen pericial contribuye significativamente en la administración de justicia en el proceso laboral del Poder Judicial de Ucayali 2021, mientras que el 2.27% (04) indican que no es determinante y el 2.84% (05) no sabe y no opinan al respecto.

4.3 Presentación de Discusión de resultados

H(o) = Hipótesis Nula

- a. El Perito Contable Judicial con su informe y/o dictamen pericial no contribuye significativamente a la honesta y transparente Administración de Justicia del Poder

Judicial de Ucayali 2021.

H₍₁₎ = Hipótesis Alterna

- b. El Perito Contable Judicial con su informe y/o dictamen pericial contribuye significativamente a la honesta y transparente Administración de Justicia del Poder Judicial de Ucayali 2021.

TABLA N° 16

EL PERITO CONTABLE JUDICIAL CON SU INFORME Y/O DICTAMEN PERICIAL CONTRIBUYE SIGNIFICATIVAMENTE A LA HONESTA Y TRANSPARENTE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DE UCAYALI 2021

| VARIABLES | | ESCALAS | | | |
|----------------|--|-----------|-----------|------------|------------|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| | | D | C | B | A |
| 1 | El Perito Contable Judicial con su informe y/o dictamen pericial contribuye significativamente en la administración de justicia en el proceso Penal del Poder Judicial de Ucayali 2021. | 02 | 02 | 93 | 79 |
| 2 | La actuación del perito contable con su informe y/o dictamen pericial contribuye significativamente a la administración de justicia en la sentencia judicial en el proceso civil del Poder Judicial de Ucayali 2021. | 02 | 02 | 90 | 82 |
| 3 | La actuación del perito contable con su informe y/o dictamen pericial contribuye significativamente en la administración de justicia en el proceso laboral del Poder Judicial de Ucayali 2021. | 05 | 04 | 73 | 94 |
| TOTALES | | 09 | 08 | 256 | 255 |

| H1 Opciones | A | B | C | D | N |
|----------------|-----|-----|-----|-----|-----|
| Oí | 255 | 256 | 08 | 09 | 528 |
| Ei | 132 | 132 | 132 | 132 | 528 |

$$X^2 = 462.18$$

Numero de Filas $\textcircled{R} = 3$

Número de Columna $\textcircled{C} = 4$

Probabilidad $\mathbf{a} = 0.05$

Grado de Libertad $\mathbf{gl} = 6$

El valor crítico de la prueba, considerando 6 grados de libertad y la probabilidad $\mathbf{a} = 0.05$ es **12.59158724**

Como la $X^2 = 462.18 > X^2 = 12.59158724$, entonces se rechaza la H_0

Interpretación

Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor al valor crítico, se rechaza la H_0 y se acepta la H_1 , a la probabilidad de $\mathbf{a} = 0.05$ $H_1 > H_0$

De los 528 datos extraídas el 48.30% (255) y 48.48% (256) de la unidad de análisis revelaron, que el Perito Contable Judicial con su informe y/o dictamen pericial contribuye significativamente a la honesta y transparente Administración de Justicia del Poder Judicial de Ucayali 2021, mientras que el 1.52% (08) revelaron que no es determinante y el 1.70% (09) no saben y no opinan al respecto.

CONCLUSIONES

- 1.- De acuerdo al trabajo de investigación **“El Perito contable judicial miembro del REPEJ y su contribución para una honesta y transparente administración de justicia en el Poder Judicial de Ucayali 2021”**,
- 2.- Según el análisis de los resultados y las comparaciones de las variables investigadas “El Perito contable judicial miembro del REPEJ, según el procedimiento de la reestructura de la tesis el Planteamiento del Problema, Marco Teórico y Metodológico, y los Resultados de la prueba y la discusión de resultados de las variables y técnicas e instrumentos aplicados en la investigación se confirma que la hipótesis general y específica de la investigación queda aceptada, lo que demuestra que el Perito Contable Judicial miembro del REPEJ, si contribuye para una honesta y transparente administración de justicia en el Poder Judicial de Ucayali 2021
- 3.- De los 528 datos extraídas el 48.30% (255) y 48.48% (256) de la unidad de análisis revelaron, que el Perito Contable Judicial con su informe y/o dictamen pericial contribuye significativamente a la honesta y transparente Administración de Justicia del Poder Judicial de Ucayali 2021, mientras que el 1.52% (08) revelaron que no es determinante y el 1.70% (09) no saben y no opinan al respecto.
- 4.- De acuerdo a los resultados se concluye que se acepta la hipótesis alterna planteada por los investigadores, porque existe una contribución positiva del Perito contable judicial en la administración de justicia del Poder Judicial de Ucayali.

RECOMENDACIONES

Dado los resultados de la investigación y de las conclusiones se afirma que **“El Perito contable judicial miembro del REPEJ si contribuye para una honesta y transparente administración de justicia en el Poder Judicial de Ucayali 2021”**, el Perito Contable judicial es el profesional con conocimientos técnicos y científicos en la materia contable y financieros que requiere de conocimientos de derechos y sirve de apoyo y auxiliar de la administración de justicia,

Se recomienda que para nombrar y/o requerir de un Perito Contable se sugiere que sea miembro del REPEJ, profesional con experiencia y cumpla con los requisitos y las normas establecidas que requiere del Perito miembro del REPEJ del Poder Judicial, para el esclarecimiento de la verdad, y el administrador de justicia se ampare a la claridad profesional del Perito.

Por lo tanto es necesario conocer la labor y la importancia del perito miembro del REPEJ y la función que tiene dentro de la administración de justicia en el Poder judicial de Ucayali

De igual manera es necesario conocer el proceso para ser miembro del REPEJ en cada Distrito Judicial. Para designar a los peritos de cada orden profesional.

Se sugiere a la Decanatura de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y contables, realizar convenios con el Poder Judicial de Ucayali y Fiscalía para que los alumnos de los últimos ciclos realicen sus Pre Profesionales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arroyo Morales A. (2009) Enfoque doctrinario y Factual del Peritaje Contable Judicial en el Perú (2001 – 2008).
- Balagué (1989). Pericia en el proceso civil o penal.
- Canaletti A. Primo Cesar; Peritaje Contables Judiciales.
- Díaz Caballero, Carmen; “El Perito Judicial.
- Domínguez (2015). “El Rol del Contador Público y el desarrollo de un Peritaje Contable por demandas judiciales”. Tesis de Maestría en Contaduría Pública, Universidad de El Salvador.
- El código Penal aprobado por el Decreto Legislativo N° 635.
- Garrafa, A. (2006). “Importancia de la intervención del Perito Contable en el proceso judicial respecto a la determinación de las remuneraciones”. Tesis para optar el título profesional de Contador Público - USMP. Lima – Perú.
- Giovanni (1963). Perito Contable.
- Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobada por el decreto Legislativo N° 767
- Mendoza (2015). “*Peritaje Judicial y la administración de justicia desarrollado en la corte judicial de Puno*”. Tesis de maestría.
- Nuevo código Procesal Penal, aprobado por el Decreto Legislativo N° 638
- RAVINOVICH DE LANDAU, Silva “Secuencias Practicas de peritajes judiciales”
- Reátegui R. (1999). El peritaje Contable Judicial en el Perú Tomos I, II Editado por el Instituto de Investigación de la F.C.F de la U.S.M.P Lima - Perú.
- Reglamento de Perito Judicial, aprobado con la Resol. Adm. Del T.P. del P.J. N° 351-98
28-8-98

- Rodríguez, R. (1992). “El proceder del Perito Contable en los aspectos legales y técnicos del campo judicial. Tesis para optar el título profesional de Contador Público - USMP. Lima – Perú.
- Ruiz C. (1980). “El Por qué y el Como del Peritaje”
- Ruiz C. (1980). “La Pericia Contable”
- Ruiz C. (1980). “La Pericia contable, en los fueros Civil, Penal y Otros, Doctrina – Casuística – Jurisprudencia “, Editorial Linea Trama S.A. Primera Edición Lima – Perú 1997.

ANEXOS

ANEXO N° 1

TITULO: EL PERITO CONTABLE JUDICIAL, MIEMBRO DEL REPEJ, Y SU CONTRIBUCIÓN PARA UNA HONESTA Y TRANSPARENTE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL PODER JUDICIAL DE UCAYALI 2021

| PROBLEMAS | OBJETIVOS | HIPÓTESIS | | | |
|---|--|---|---|---|--|
| PROBLEMA GENERAL | OBJETIVO GENERAL | HIPÓTESIS GENERAL | VARIABLES | DIMENSIONES | METODOLOGÍA |
| <p>¿De qué manera el Perito Contable Judicial con su informe y/o dictamen pericial, contribuye para una honesta y transparente Administración de Justicia en el Poder Judicial de Ucayali 2021?</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</p> <p>➤ ¿Cómo el Perito Contable Judicial mediante su informe y/o dictamen pericial contribuye a la Administración de Justicia en el proceso Penal del Poder Judicial de Ucayali – 2021?</p> <p>➤ ¿De qué manera el Perito Contable Judicial mediante su informe y/o dictamen pericial contribuye en la Administración de Justicia en el proceso Civil del Poder Judicial de Ucayali 2021?</p> <p>➤ ¿Cómo el Perito Contable Judicial con su informe y/o dictamen pericial contribuye a la Administración de Justicia en el proceso Laboral del Poder Judicial de Ucayali – 2021?</p> | <p>Determinar que el Perito Contable Judicial con su informe y/o dictamen pericial contribuye para una honesta y transparente en la Administración de Justicia en el Poder Judicial de Ucayali - 2021</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>➤ Determinar que el Perito Contable Judicial con su informe y/o dictamen pericial contribuye a la administración de justicia en el proceso Penal del Poder Judicial de Ucayali – 2021.</p> <p>➤ Establecer que el Perito Contable Judicial con su informe y/o dictamen pericial contribuye en la administración de justicia en el proceso civil del Poder Judicial de Ucayali – 2021</p> <p>➤ Analizar que el Perito Contable Judicial con su informe y/o dictamen pericial contribuye a la administración de justicia en el proceso laboral del Poder Judicial de Ucayali - 2021</p> | <p>El Perito Contable Judicial con su informe y/o dictamen pericial contribuye significativamente a la honesta y transparente Administración de Justicia del Poder Judicial de Ucayali 2021</p> <p>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</p> <p>➤ El Perito Contable Judicial con su informe y/o dictamen pericial contribuye significativamente en la administración de justicia en el proceso Penal del Poder Judicial de Ucayali 2021</p> <p>➤ La actuación del perito contable con su informe y/o dictamen pericial contribuye significativamente a la administración de justicia en la sentencia judicial en el proceso civil del Poder Judicial de Ucayali 2021</p> <p>➤ La actuación del perito contable con su informe y/o dictamen pericial contribuye significativamente en la administración de justicia en el proceso laboral del Poder Judicial de Ucayali 2021</p> | <p>VARIABLE INDEPENDIENTE</p> <p>PERITO CONTABLE JUDICIAL MIEMBRO DEL REPEJ</p> <p>INDICADORES</p> <p>X1 Perito de Oficio</p> <p>X2 Perito de Parte</p> <p>X3 Perito Dirimente</p> <p>VARIABLE DEPENDIENTE</p> <p>HONESTA Y TRANSPARENTE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</p> <p>Y1 En proceso Penal</p> <p>Y2 En el Proceso Civil</p> <p>Y3 En el proceso laboral</p> | <p>Métodos, técnicas y procedimientos del Peritaje</p> <p>Conclusiones del peritaje</p> <p>Observaciones en la Pericia</p> <p>Audiencia de Pruebas</p> <p>Expediente - Carpeta</p> <p>Prueba documental</p> <p>Informe pericial</p> | <p>Tipo de Investigación Descriptivo Correlativo</p> <p>Nivel de Investigación Descriptivo</p> <p>Método de Investigación Analítico</p> <p>Diseño de la investigación No experimental</p> <p>Muestra 44 personas profesionales</p> <p>Técnicas Encuestas Entrevistas Observación</p> <p>Instrumentos Cuestionarios Guía de entrevista Guía de observación</p> |



Anexo 02



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE Cs. ECONÓMICAS ADMINISTRATIVA Y CONTABLES

ESCUELA DE CONTABILIDAD

ENCUESTA A LOS PROFESIONALES, CONTADORES PÚBLICOS, ADMINISTRADORES, ABOGADOS, ECONOMISTAS E INGENIEROS Y OTROS

INSTRUCCIONES

La presente encuesta tiene como finalidad recabar información relacionado con la investigación titulada **“EL PERITO CONTABLE JUDICIAL MIEMBRO DEL REPEJ Y SU CONTRIBUCIÓN PARA UNA HONESTA Y TRANSPARENTE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL PODER JUDICIAL DE UCAYALI 2021”**, al respecto se le solicita que frente a las preguntas que a continuación se les presentan, marque con un aspa (X) en la alternativa que usted considera correcta. Se le agradece su participación

PERITO CONTABLE JUDICIAL

1.- ¿Cree Ud. que el Perito Contable Judicial miembro del REPEJ, contribuye a la administración de justicia en la Corte Superior de Justicia de Ucayali - 2021?

MUY DE ACUERDO ()

DE ACUERDO ()

EN DESACUERDO ()

NO SABE NO OPINA ()

2.- ¿Considera usted que el Perito Contable Judicial, es considerado como el auxiliar de apoyo a la administración de justicia y contribuye para una transparente y justa administración de justicia en la Corte Superior de Ucayali 2021?

MUY DE ACUERDO ()

DE ACUERDO ()

EN DESACUERDO ()

NO SABE NO OPINA ()

CLASES DE PERITOS

- 3.- ¿Cree Ud. que los Peritos Contables; de Oficio, de Parte y Perito Dirimente y contribuyen con su informe pericial a la administración de justicia en la toma de decisiones de los Jueces en las diferentes jurisdicciones del Poder Judicial de Ucayali 2021?

MUY DE ACUERDO ()
 DE ACUERDO ()
 EN DESACUERDO ()
 NO SABE NO OPINA ()

- 4.- ¿Esta Ud. de acuerdo que los Peritos Contables, a parte de la formación profesional y experiencia, requieren de valores éticos y morales y ser prudentes en sus informes periciales para una honesta y transparente administración de justicia en el Poder Judicial de Ucayali 2021?

MUY DE ACUERDO ()
 DE ACUERDO ()
 EN DESACUERDO ()
 NO SABE NO OPINA ()

PERITAJE CONTABLE

- 5.- ¿Está Ud. de acuerdo, que el peritaje contable es un medio de prueba que contribuyen los Peritos a la administración de justicia en los procesos judiciales de la administración de justicia del Poder Judicial de Ucayali 2021?

MUY DE ACUERDO ()
 DE ACUERDO ()
 EN DESACUERDO ()
 NO SABE NO OPINA ()

- 6.- ¿Cree Ud. que el informe pericial del Perito contable contribuye a la administración de justicia en la sentencia judicial en las diferentes jurisdicciones del Poder Judicial de Ucayali 2021?

MUY DE ACUERDO ()
 DE ACUERDO ()
 EN DESACUERDO ()

NO SABE NO OPINA ()

EXPEDIENTE -CARPETA

7.- ¿Esta Ud. de acuerdo que el expediente – carpeta fiscal o judicial son documentos que el Perito, utiliza para elaborar su informe pericial que ayudara a los magistrados a resolver las controversia en la administración de justicia del Poder Judicial de Ucayali 2021?

MUY DE ACUERDO ()

DE ACUERDO ()

EN DESACUERDO ()

NO SABE NO OPINA ()

8.- ¿Considera Ud. que además de la carpeta - expediente judicial los peritos utilizan otros documentos contables para su informe pericial y su contribución sea eficiente y adecuada a los magistrados para una transparente administración de justicia del Poder Judicial de Ucayali 2021?

MUY DE ACUERDO ()

DE ACUERDO ()

EN DESACUERDO ()

NO SABE NO OPINA ()

PRUEBA DOCUMENTAL

9.- ¿Cree usted que las pruebas documentales que utilizan los Peritos contables acopiada y fundamentada coadyuvara a las conclusiones del informe y/o dictamen pericial que contribuirá a la administración de justicia en los procesos judiciales del Poder Judicial de Ucayali 2021?

MUY DE ACUERDO ()

DE ACUERDO ()

EN DESACUERDO ()

NO SABE NO OPINA ()

10.- ¿Está usted de acuerdo que las conclusiones del informe del peritaje contable debe ser preciso, concreto y fundamental que servirá como medio de prueba a los magistrados y/o

jueces en la administración de justicia en los procesos judiciales del Poder Judicial de Ucayali - 2021?

- MUY DE ACUERDO ()
 DE ACUERDO ()
 EN DESACUERDO ()
 NO SABE NO OPINA ()

INFORME Y/O DICTAMEN PERICIAL

11.- ¿Está usted de acuerdo que el informe y/o dictamen pericial realizada por el Perito Contable contribuye en la administración de justicia en los procesos judiciales Civil, Penal y Laboral del Poder Judicial de Ucayali 2021?

- MUY DE ACUERDO ()
 DE ACUERDO ()
 EN DESACUERDO ()
 NO SABE NO OPINA ()

12.- ¿Considera usted que el informe pericial ratificadas y expuestas en la audiencia de pruebas y no observadas, es un medio de prueba fundamental para los Magistrados para una decisión adecuada y justa en la administración de justicia en las sentencia en las diferentes jurisdicciones del Poder Judicial de Ucayali 2021?

- MUY DE ACUERDO ()
 DE ACUERDO ()
 EN DESACUERDO ()
 NO SABE NO OPINA ()